

RESOLUCIÓN N° 737

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María del Pilar Ríos Vera, Roxana Yudith Duarte Milichi, y Rosario del Pilar Fernández, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 737

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1º.- ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Sociología.
- 3º.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- COMUNICAR** y archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. María del Pilar Ríos Vera (Py) - Coord.

Carrera: Licenciatura en Sociología

2. Roxana Judith Duarte Milichi (Py)

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)

3. Rosario del Pilar Fernández (Ch)

Sede/Filial: San Lorenzo

Técnico de Enlace: Bettina Cuevas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) es la décimo cuarta unidad académica de la Universidad Nacional de Asunción, creada en octubre del año 2018 mediante la Resolución Nº 0646-00-2018 del Consejo Superior Universitario (CSU).

La FACSO inicia su implementación operativa –administrativa y académica– desde el 2019 y tras cumplir tres años de vida institucional. La FACSO cuenta desde sus inicios con dos carreras de grado constituidas previamente: Trabajo Social, del ex Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado y; Licenciatura en Sociología, dependiente de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En el 2021, la FACSO consiguió consolidar sus instancias de gobierno autónomo y, con ello, concluir el proceso de consolidación institucional.

Actualmente la FACSO ofrece dos carreras de grado: Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Sociología, ambas carreras con una duración de cinco años.

La Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) se acreditó el 27 de diciembre de 2022 por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

En el año 2025 la institución decide presentarse a la convocatoria de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Licenciatura en Sociología.

La carrera de Sociología es implementada mediante dos planes de estudios:

-Plan de estudios Homologado, del año 2019 cuando la carrera se traslada de la Facultad de Derecho a la Facultad de Ciencias Sociales. RES CONES Nº 62-2018_Catastro de la Carrera. Actualmente desarrollándose en los últimos semestres

-Plan de estudio de 2021. Elaborado en la Facultad de Ciencias Sociales. RES CONES Nº 390-2022_Habilitación de la carrera de Sociología. RES CONES Nº 200-2025_Rectifica la Resolución CONES Nº390/25.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación del Comité de Pares se realizó en el marco de la fase del proceso de Evaluación Externa con fines de acreditación, conforme a lo establecido en el Modelo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la modalidad combinada. Esta evaluación se desarrolló de manera virtual los días 9 y 10 de septiembre, y de forma presencial el jueves 11 de septiembre.

De acuerdo con la agenda establecida, se llevaron a cabo reuniones y entrevistas con diversos actores de la Institución y de la Carrera, quienes actuaron como informantes clave en el proceso. El informe de autoevaluación presentado por la Carrera, junto con la información adicional y la publicada en su página web, fue analizado exhaustivamente con el propósito de valorar el nivel de cumplimiento de los indicadores y evaluar las mejoras implementadas en el marco del Plan de Mejoras. Durante la visita in situ, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones de la Carrera, incluyendo áreas de acceso y circulación, sala de consejo, dependencias académicas, laboratorio de informática, salas de clase, sanitarios, biblioteca, salón auditorio, rampas, escaleras, elementos de seguridad y espacios destinados a actividades extracurriculares, entre otros. Asimismo, se verificó el uso de bibliotecas virtuales y programas de accesibilidad virtual orientados a la inclusión educativa. Se obtuvo información relevante contenida en la documentación archivada en el área de extensión institucional, así como en el sistema de seguimiento y registro del desarrollo curricular de la Coordinación pedagógica de la Carrera. La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores a la Carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, concluyó el día 11 de septiembre de 2025. El Comité destaca la apertura y predisposición de las autoridades institucionales y, en particular, de la carrera de Licenciatura en Sociología, así como el compromiso de los miembros de la comunidad educativa. Esta actitud facilitó el trabajo del Comité, permitiendo un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, y garantizando el acceso oportuno a la documentación e insumos necesarios disponibles en la institución para el cumplimiento de la labor encomendada por la Agencia.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de Autoevaluación es un documento que fue elaborado conforme la matriz de evaluación de carreras de grado para la Modalidad combinada de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que se estructura en base a dimensiones, criterios e indicadores. Respecto a las argumentaciones, se puede afirmar que la mayoría se formula en correspondencia con el objeto y rasgo evaluado en los indicadores, utilizando un vocabulario claro y objetivo y resaltando el compromiso con las oportunidades de mejora encontradas.

El Informe institucional aporta información valiosa sobre el flujo de alumnos matriculados y egresados en los últimos cinco años, los planes de estudios vigentes y los procesos de evaluación para aseguramiento de la calidad que ha experimentado la institución.

En cuanto a los anexos, el informe de Autoevaluación fue presentado con varios medios de verificación que pretenden evidenciar el logro de los indicadores evaluados. Dichos medios de verificación se presentan legiblemente escaneados, ordenados y codificados adecuadamente en base a los criterios de la matriz de autoevaluación, lo que permitió su inmediata ubicación en las carpetas dispuestas como anexos para su lectura y análisis correspondiente.

anexos, para su lectura y análisis correspondiente.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El informe de autoevaluación de la carrera presenta tres anexos consistentes en organigramas y manuales de funciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la FACSO-UNA (Universidad Nacional de Asunción), aprobados en los años 2018, 2022 y 2024. Los mismos demuestran una estructura organizacional compuesta por diversas dependencias y denotan niveles de autoridad jerárquicos y relaciones de dependencia entre diversas áreas académicas y administrativas que responde a las diversas exigencias que aseguran la puesta en marcha de las funciones misionales de la carrera de Sociología.</i>	Anexo 3.a Organigrama 2018-FACSO- UNA Anexo 3.b Organigrama 2022-FACSO- UNA Anexo 3.c Organigrama 2024-FACSO- UNA
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El Organigrama institucional y el MOF (Manual de Operaciones y Funciones) de la FACSO-UNA denotan una organización y relación coordinada entre todas las instancias de mando directivas y operativas. Se establecen relaciones de dependencia verticales y horizontales que demuestran la previsión de una adecuada interdependencia y sinergia entre las funciones de cada cargo. El Manual de Funciones detalla claramente las funciones generales y específicas del puesto, y el perfil de cada cargo. Esta coordinación también fue corroborada en las entrevistas ejecutadas con varios responsables de dependencias durante la visita de pares.</i>	Anexo 8 Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA. Entrevista con diversos responsables de dependencias durante la visita de pares.
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	<i>Las diferentes dependencias o áreas de la estructura organizacional están formalmente especificadas en el Manual de Operaciones y Funciones de la FACSO. Cada cargo tiene bien definida sus funciones tanto generales como específicas del cargo. La última versión del documento MOF, cuenta con resolución de aprobación del año 2024.</i>	Anexo 8 Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo con las resoluciones de nombramiento presentadas como evidencias se puede considerar que los diversos cargos de la estructura organizacional están cubiertos y cuentan con nombramiento oficial declarado mediante un documento emitido por el Consejo Directivo o el Decanato.</i>	Anexos 9 del a a-s- Resoluciones de nombramientos de encargados de dependencias.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La Carrera alcanza el nivel pleno del criterio de pertinencia de la estructura organizacional, como resultado del análisis de las evidencias documentales, las argumentaciones presentadas y la valoración de cada indicador. La estructura organizacional de la institución está debidamente definida jerárquicamente, las diferentes instancias tienen determinadas formalmente sus funciones y nombramientos, coordinan sus funciones y actúan de forma sinérgica.</i></p>			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	<p>La Facultad de Ciencias Sociales de la UNA y a su vez la carrera de Sociología se rige por políticas, estatuto, códigos, protocolos y reglamentaciones varias del ámbito académico y administrativo, formalizadas a través de resoluciones. El informe de autoevaluación destaca que el sistema de control interno MECIP es una herramienta muy válida para verificar el cumplimiento de acciones orientadas al cumplimiento de las funciones misionales de la institución.</p>	Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 10.a Reglamento Propiedad Intelectual UNA Anexo 10.b Reglamento de cargos de confianza UNA Anexo 10.c Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza UNA Anexo 10.d Autoriza a utilizar el reglamento interno RECTORADO UNA Anexo 10.e Reglamento de auxiliares de la enseñanza FACSO Anexo 10.f Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 10.g Reglamento de convalidación FACSO Anexo 10.h Reglamento de Becas UNA Anexo 10.i Reglamento de extensión universitaria de la UNA Anexo 10.j Lineamientos para concursos UNA Anexo 10.k Reglamento Interno del Rectorado Anexo 10.l Reglamento de Extensión Universitaria FACSO UNA Anexo 10.m Política de control internoV1-FACSO Anexo 10.n Política de control internoV2-FACSO Anexo 10.o Política de control internoV3-FACSO Anexo 10.p Implementación de MECIP en la FACSO Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 12.a RES CD N° 71-00-2022_POA FACSO 2022 Anexo 12.b RES CD N° 78-00-2023_POA 2023 Anexo 12.c RES D. FACSO N° 100-2024- POA 2024 Anexo 29.a RES CSU N° 0347-00-2021_Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b RES CD N° 70-00-2022_Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 13.a informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 14.b RES N° 017-2021_Política-comunicacional Anexo 14.c RES D. FACSO N° 282 Plan de comunicación Anexo 81. Instructivo de Página web FACSO
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	<p>La Carrera de Sociología se rige por políticas de comunicación institucional de la FACSO, dicha unidad académica utiliza canales y medios de comunicación formales e informales donde se difunden normativas y reglamentaciones a toda la comunidad educativa. Según los datos proporcionados por un informe de encuesta aplicada, se determina que el servicio de mensajería WhatsApp es el medio más utilizado y para el acceso a las informaciones de la institución.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 13.a informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 14.b RES N° 017-2021_Política-comunicacional Anexo 14.c RES D. FACSO N° 282 Plan de comunicación Anexo 81. Instructivo de Página web FACSO

<p>en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</p> <p>c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El marco normativo de la carrera contempla reglamentos, códigos, procedimientos y sistemas de gestión que se enmarcan dentro de aspectos como inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros. Estos documentos son basados en normativas legales nacionales y documentos institucionales aprobados por la comunidad educativa.</i></p>	<p>Anexo 2.a Estatuto de la UNA Anexo 2.b Ley de Educación Superior Anexo 2.c Ley 5136 Educacion Inclusiva Anexo 2.d Reglamentación sobre Ley de Educ. Inclusiva Anexo 10.q Reglamento Académico FACSO Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 15.a Protocolo ante situaciones de violencia o discriminación FACSO Anexo 15.c Atención a Personas con Discapacidad - Dirección de Innovación Social Anexo 16.a Res. CD 132-00-2024 Se libera asistencia ante alertas meteorológicas Anexo 17.a Código de Ética FACSO Anexo 17.b Reglamento de Comité de Ética FACSO Anexo 17.c Actualización del Código de Ética de la FACSO Anexo 17.d Código de buen gobierno FACSO Anexo 17.e Reglamento-Comité Buen Gobierno FACSO Anexo 17.f Conformar Comité_de Gestión de Riesgo FACSO</p> <p>Anexo 2.a Estatuto de la UNA Anexo 10.r Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo FACSO Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 18.b Plan de contingencia 2020 FACSO Anexo 18.c Resolución No 077/2020 Utilización de las Herramientas Digitales Como Medio Alternativo del Proceso Enseñanza-Aprendizaje Anexo 18.d Resolución CSU Protocolo Examen Virtual Final Anexo 18.e Disminución Horas de extensión ante el COVID Anexo 18.f 2022 Pautas para la implementación del sistema mixto FACSO</p>
<p>d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>El informe de autoevaluación refiere que tanto el Consejo Superior Universitario de la UNA y el Consejo Directivo de la FACSO realizan reuniones y dan inmediato tratamiento a casos emergentes que ameritan un tratamiento normativo, condición que hace posible su actualización permanente.</i></p>	<p>Anexo 2.a Estatuto de la UNA Anexo 10.r Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo FACSO Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 18.b Plan de contingencia 2020 FACSO Anexo 18.c Resolución No 077/2020 Utilización de las Herramientas Digitales Como Medio Alternativo del Proceso Enseñanza-Aprendizaje Anexo 18.d Resolución CSU Protocolo Examen Virtual Final Anexo 18.e Disminución Horas de extensión ante el COVID Anexo 18.f 2022 Pautas para la implementación del sistema mixto FACSO</p> <p>Anexo 10.f Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 20.a RES CSU N° 138-00-2021_Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b RES CSU N° 0166-00-2022_Reglamento de convalidación Anexo 20.c RES. D. FACSO N° 277-2024_Reglamento Movilidad Internacional Anexo 20.d tabla de convalidacion AUGM Anexo 20.e ESCALA-de-Grado- ManualdeBuenasPrácticasESP Anexo 20.f Reglamento-Escala de-Estudiantes-de-Grado-Esp.-06.06.23</p>
<p>e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La carrera de Licenciatura en Sociología cuenta con Reglamento General de Movilidad Estudiantil y Reglamento de convalidación de materias debidamente formalizados. Dichos documentos asegura la validación de resultados de aprendizaje entre instituciones involucradas en la movilidad.</i></p>	<p>Anexo 10.f Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 20.a RES CSU N° 138-00-2021_Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b RES CSU N° 0166-00-2022_Reglamento de convalidación Anexo 20.c RES. D. FACSO N° 277-2024_Reglamento Movilidad Internacional Anexo 20.d tabla de convalidacion AUGM Anexo 20.e ESCALA-de-Grado- ManualdeBuenasPrácticasESP Anexo 20.f Reglamento-Escala de-Estudiantes-de-Grado-Esp.-06.06.23</p>

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>Las condiciones de formalización, difusión e implementación operativa de las normativas y reglamentaciones de la carrera aportan nivel pleno de eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</i></p>		
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	Componente 2. Gestión		
	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
	<p>a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera; normativas, mecanismos y tablas de caracterización, se puede afirmar que la carrera cuenta con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo suficientes en número y cualificación que garantizan la implementación efectiva de la carrera de Licenciatura en Sociología.</i></p>
	<p>b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo</p>	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera presenta presupuesto desagregado del presupuesto de la FACSO-UNA. Correspondiente a los últimos años. Existen dos Fuentes de financiamiento declaradas por la Universidad Nacional de Asunción que garantizan la ejecución de acciones correspondientes a las funciones misionales de la universidad: docencia, investigación y extensión.</i></p>
	<p>c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>La infraestructura edilicia, los recursos tecnológicos e insumos de apoyo administrativo y académico declarados por la carrera demuestran que la misma cuenta con lo necesario para llevar a cabo su proyecto académico, y posee elementos materiales previstos para la eliminación de barreras en atención de una educación inclusiva. El informe declara que están en la gestión de proveer a la carrera de recursos de enseñanza para tornarla más accesible desde el punto de vista digital. Esta condición también fue confirmada durante la visita in-situ a la institución.</i></p>

	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	<p>La Facultad cuenta con Política de inclusión, Mecanismo de Adecuación curricular que garantizan la inclusión de estudiantes con discapacidad. Entre las evidencias presentadas también se constata el reciente nombramiento de un personal encargado de la atención a estudiantes con necesidades académicas de apoyo.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 15.b Res CD N° 125-00-2024- Lineamientos Mecanismo de Adecuación Curricular Anexo 15.d Política de inclusión FACSO-UNA Anexo 15.e Resol. D. FACSO N°082- 2025_Asignación Funciones Irene Cristina Meza_Area de inclusión
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	<p>La Unidad Académica y la carrera cuenta con diversos mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Académico, se implementan protocolos, acciones preventivas y correctivas, procedimientos de contingencia en casos imprevistos o que potencialmente puedan poner en riesgo a los miembros de la comunidad educativa, el sistema edilicio, los diversos recursos físicos, electrónicos, y soportes virtuales de información.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 15.a Protocolo ante situaciones de violencia o discriminación FACSO Anexo 16.a Res. CD 132-00-2024 Se libera asistencia ante alertas meteorológicas Anexo 18.b Plan de contingencia 2020 FACSO Anexo 18.c Resolución No 077/2020 Utilización de las Herramientas Digitales como medio Alternativo del Proceso Eenseñanza- Aprendizaje. Anexo 18.d Resolución CSU Protocolo Examen Virtual Final Anexo 18.e Disminución Horas de extensión ante el COVID Anexo 18.f 2022 Pautas para la implementación del sistema mixto FACSO
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio		<i>La existencia de recursos financieros, físicos, la previsión de mecanismos de ajustes razonables y que garantizan el desarrollo del Proyecto Educativo en casos de emergencia aportan un nivel pleno de pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera.</i>		

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, Internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Sociología se implementa actualmente en dos versiones de proyecto educativo, uno homologado por el CSU 2018 y catastrado por el CONES en el año 2018 y otro actualizado en el año 2022 por el CONES. El proyecto homologado anterior se mantiene vigente para los que han iniciado sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y actualmente esta carrera se independiza con la carrera de Trabajo Social en lo que hoy se denomina FACSO..	Anexo 4.b. Res. CONES N° 62-2018_Catálogo de la Carrera Anexo 4.c. Res. CONES N° 390-2022_Habilitación de la carrera de Sociología Anexo 4.d. Res. CONES N° 200-2025_Rectifica la Resolución CONES N°390/2022 Anexo 5.a Res. CSU 0371-00-2019_Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b Res. CSU N° 436-00 2021_Plan Curricular - Sociología +F53:F58
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera aplica diversos procedimientos de seguimiento a la implementación del proyecto educativo en sus funciones misionales, el PEA, la implementación de la malla curricular, etc. Durante la visita <i>in situ</i> se ha comprobado a través del coordinador pedagógico el sistema de control que efectúan a través de los registros digitales que se realizan los docentes.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorización Anexo 19.b 2023 - Minuta de reunión- Equipo Pedagógico de Seguimiento de implementación de la nueva malla Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 32.b Informe de seguimiento de la nueva malla curricular_primer semestre 2024 Anexo 32.d Informe 2 Semestre 2024 -Visita <i>Insitu</i> _ Relevamiento de registros académicos de la Coordinación Pedagógica.
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera implementa un curso propedéutico que se vincula como primer semestre de la carrera. Su promoción está difundida en medios físicos y digitales. El número de estudiantes admitidos siempre está acorde a la capacidad de implementación teórica y práctica de la carrera.	Anexo 10.q Reglamento Académico FACSO Anexo 26.a Volante Difusión Carreras FACSO Anexo 26.b Información Carreras en WEB FACSO Anexo 81. Instructivo de Página web FACSO
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	Existe evidencia de la planificación de capacitaciones sobre diversos temas en los últimos tres años, lo que es necesario es la previsión de espacios de capacitación dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa (directivos, docentes, funcionarios, estudiantes, egresados, etc)	Anexo 27.a Propuesta de Capacitación Docente FACSO 2020 Anexo 27.b 2021 Informe capacitación a docente_Rodas Anexo 27.c Informe de capacitación a docentes
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe de autoevaluación y las evidencias presentadas se puede afirmar que la institución ha suscrito diversos convenios nacionales e internacionales que pueden aportar para la ejecución de diversas funciones misionales y pueden garantizar la movilidad académica de estudiantes y docentes de la carrera.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 20.a RES CSU N° 138-00-2021_Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b RES CSU N° 0166-00-2022_Reglamento de convalidez Anexo 20.c RES. D. FACSO N° 277-2024_Reglamento Movilidad Internacional Anexo 28.a WEB_Acuerdos y Convenios de la FACSO UNA Anexo 28.b promoción de movilidad
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La promoción de la movilidad se evidencia a través de la existencia de mecanismos de movilidad y homologación además del nombramiento de una persona responsable para gestionar la movilidad académica.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 20.a RES CSU N° 138-00-2021_Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b RES CSU N° 0166-00-2022_Reglamento de convalidez Anexo 20.c RES. D. FACSO N° 277-2024_Reglamento Movilidad Internacional Anexo 28.b promoción de movilidad Anexo 28.c Circulares promoción movilidad FACSO UNA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La carrera adquiere nivel satisfactorio de Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera ya que implementa dos Proyectos Educativos aprobados por el CONES, los mismos cuentan con seguimiento a su implementación curricular, admiten un número adecuado de estudiantes, establecen convenios internacionales con instituciones que le permiten la movilidad estudiantil y de académicos.</i></p>			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	<p><i>La carrera de Licenciatura en Sociología no cuenta con un Plan de Desarrollo como tal, el informe declara que por decisión institucional la carrera se rige mediante el Plan Estratégico Institucional (PEI) que resulta el plan de orientación estratégica que guía todas las acciones que se desarrollan en la misma. Las acciones misionales cuentan con un Plan Operativo Anual (POA) perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales.</i></p>	Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 12.a Res. CD N° 71-00-2022_POA FACSO 2022 Anexo 12.b Res. CD N° 78-00-2023_POA 2023 Anexo 12.c Res. D. FACSO N° 100-2024- POA 2024 Anexo 29.a Res.CSU N° 0347-00-2021 _Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b Res. CD N° 70-00-2022_Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 30.a Informe Desarrollo y ejecución del PEI
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera de Sociología cuenta con un presupuesto desagregado del presupuesto de la FACSO, en el mismo se consignan gastos previstos para la ejecución de las diversas funciones misionales. El informe de seguimiento a la implementación del PEI denota que las metas previstas se han cumplido, lo que demuestra que los recursos previstos fueron los suficientes.</i></p>	Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	<p><i>El informe de ejecución del PEI da cuenta que las actividades realizadas en el marco de la carrera de Sociología son coherentes con las acciones previstas en el Plan Estratégico Institucional de la FACSO. Se requeriría prever un Plan de Desarrollo específico de la carrera para constatar el logro total del indicador.</i></p>	Anexo 29.a Res. CSU N° 0347-00-2021 _Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b Res. CD N° 70-00-2022_Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 30.a Informe Desarrollo y ejecución del PEI
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	<p><i>El informe de desarrollo e implementación del PEI da cuenta de que las acciones previstas en el Plan Estratégico Institucional se desarrollan de acuerdo a lo planificado y presupuestado.</i></p>	Anexo 12.a Res. CD N° 71-00-2022_POA FACSO 2022 Anexo 12.b Res. CD N° 78-00-2023_POA 2023 Anexo 12.c Res. D. FACSO N° 100-2024- POA 2024 Anexo 29.a Res. CSU N° 0347-00-2021 _Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b Res. CD N° 70-00-2022_Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 30.a Informe Desarrollo y ejecución del PEI
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera declara que institucionalmente existe un sistema de control interno que monitorea el cumplimiento del sistema de gestión y de las acciones misionales. El informe de desarrollo e implementación del PEI es un instrumento que verifica el cumplimiento de esta condición.</i></p>	Anexo 10.o Política de control internoV3 FACSO Anexo 10.t ejemplo de cumplimiento del POA por DS Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	

Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera reporta un nivel Satisfactorio de Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera debido a que cuenta con planificaciones institucionales PEI y POA, pero se denota la falta de un Plan de Desarrollo que oriente las acciones de los Planes institucionales PEI y POA hacia los objetivos de la carrera. Es perentoria la necesidad de contar con un Plan de desarrollo que es un plan derivado del Plan Estratégico Institucional donde se determinan las acciones misionales de la carrera, se preven recursos financieros técnicos y materiales para la ejecución del proyecto educativo y se determinan los actores responsables de las acciones previstas.</p>			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera está incerta en una institución que cuenta con instancias formales que se encargan del Aseguramiento de la Calidad: una Unidad de Aseguramiento de la Calidad, una Unidad de Auditoría Interna y otra encargada del MECIP (Mecanismo de Control Interno Público). Dichas instancias se encargan de monitorear las acciones y la utilización de recursos, cuyos resultados incluso son verificados por instituciones de control externos (ANEAES, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, etc)</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 10.p Implementación de MECIP en la FACSO Anexo 60.b Plan de mejora_Sociología_2019 Anexo 60.c Plan de Mejora_Sociología_2021 Anexo 60.d Plan de Mejora_Sociología_Informe Final N°_2023 Anexo 60.e Plan de Mejora_Sociología_Informe Final N° 10_2023 Anexo 60.f Plan de mejora_Sociología_Informe Final N° 4_2024 Anexo 60.g Plan de Mejora_Sociología_2020
	<p>b. La carrera implementa procesos evaluativos</p>	Cumple Totalmente	<p>Según el informe y las evidencias presentadas por la carrera en la instancia de la autoevaluación son diversas las evaluaciones a que son sometidas diversos</p>	Anexo 13.a informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 19.b 2023 - Minuta de reunión- Equipo Pedagógico de Seguimiento de implementación de la nueva malla Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 21.a RES. CSU 0233-2018 Tabla de denominaciones y requisitos para personal administrativo UNA Anexo 21.b RES CSU 0305-00-2018_Reglamento de cargos de confianza Anexo 21.c RES CSU 0343-00-2018_Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza Anexo 21.d RES Rect 0109-2019_Lineamientos para concursos funcionarios Anexo 21.e RES-CSU-0035-00-2019_Reglamento de escalafonamiento Anexo 21.f RES RECT N° 1407.2014 y 0162.2015_Reglamento Interno Anexo 21.g RES CSU 1000-00-2019_Autoriza a utilizar el reglamento interno Anexo 21.h RES D FACSO N° 015-2024_DISTRIB. CARGA HORARIA DIRECCIONES Anexo 21.i RES D FACSO N° 238-2024_MECHANISMO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

<p>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</p>	<p>sistématicos.</p>	<p>Cumple íntegramente</p>	<p>la autoevaluación, son diversas las evaluaciones a que son sometidas diversos estamentos y procesos tanto académicos como administrativos.</p>	<p>Anexo 21.j RES D FACSO N° 239-2024_POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS Anexo 21.k RES D N° 153-2023_Instrumentos Eval Desempeño Directores Funciones Admin Anexo 21.l RES N° 0135-00-2021_Reglamento de auxiliares de la enseñanza Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.n Resolución 114.2022_Lineamientos para la Evaluación de Desempeño Anexo 21.o Resolución D. FACSO N° 021_2025_Carga horaria de personal de la FACSO_2025 Anexo 21.p Resolucion DD FACSO N° 55_2022_Carga Horaria de personal de la FACSO_2022 Anexo 21.q Memo DS 55 2024_Horario de atención de la carrera de sociología Anexo 21.r Res CD-338-00-2023 Política para el acceso y confirmación docente FACSO Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 59.c informe evaluación docente 2023 y 2024 Anexo 59.d Informe-Ejecutivo-FACSO-2019 Anexo 59.e informe-gestion-facso-2021 Anexo 59.f Informe-gestion-facso-2022 Anexo 59.g Rendición de cuentas y memoria anual FACSO_2023 Anexo 59.h Informe-gestion-2024</p>
	<p>c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Según el informe presentado los resultados de las evaluaciones son compartidos o socializados con algunos estamentos, pero existe una necesidad de que algunos estamentos internos (docentes y alumnos) y externos (egresados y empleados) sean integrados, involucrados a esos procesos.</p>	<p>Anexo 7.a RES D. N° 032-2025_Conformación del comité de sociología Anexo 7.b RES. D. N°073-2025 -Rectif. Res. 032 Comité Autoevaluación Sociología_FACSO Anexo 7.c Memo CAS N° 1 Anexo 7.d Memo CAS N° 2 Anexo 7.s Acta N° 1_05032025 Anexo 7.t Acta N° 2_19032025 Anexo 7.u Acta N° 3_26032025 Anexo 7.v Acta N° 4_03042025 Anexo 7.w Acta N° 5_29042025 Anexo 7.wa Acta N° 6 Anexo 59.c informe evaluación docente 2023 y 2024 Anexo 59.d Informe-Ejecutivo-FACSO-2019 Anexo 59.e informe-gestion-facso-2021 Anexo 59.f Informe-gestion-facso-2022 Anexo 59.g Rendición de cuentas y memoria anual FACSO_2023 Anexo 59.h Informe-gestion-2024 -Entrevista con estudiantes, docentes, egresados y empleadores</p>

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera reporta informes de desarrollo y seguimiento a la implementación del PEI y los POA. Entre las evidencias presentadas se corrobora la aplicación sistemática de planes de mejora elaborados a partir de los POAs.</i></p>	<p>Anexo 59.c informe evaluación docente 2023 y 2024 Anexo 59.d Informe-Ejecutivo-FACSO-2019 Anexo 59.e informe-gestion-facso-2021 Anexo 59.f Informe-gestion-facso-2022 Anexo 59.g Rendición de cuentas y memoria anual FACSO_2023 Anexo 59.h Informe-gestion-2024 Anexo 60.b Plan de mejora_Sociología_2019 Anexo 60.c Plan de Mejora_Sociología_2021 Anexo 60.d Plan de Mejora_Sociología_Informe Final N° 5_2023 Anexo 60.e Plan de Mejora_Sociología_Informe Final N° 10_2023 Anexo 60.f Plan de mejora_Sociología_Informe Final N° 4_2024 Anexo 60.g Plan de Mejora_Sociología_2020</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>Las acciones implementadas por la carrera en favor del aseguramiento de la calidad , como creación de instancias formales para el aseguramiento de la calidad, los procesos evaluativos implementados, y la introducción de mejoras a partir de los resultados de las evaluaciones, reportan un nivel satisfactorio de Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.</i></p>			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Según el informe y las evidencias presentado como parte de la autoevaluación de la carrera de Sociología se puede afirmar que existen diversos canales y medios formales e informales destinados para la comunicación interna y externa de la carrera que se utilizan en forma sistemática.	Anexo 13.a informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 14.a RES D N° 254-2023_Sistemas de información de la FACSO Anexo 14.b RES N° 017-2021_Política-comunicacional Anexo 14.c RES D. FACSO N° 282 Plan de comunicación
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Existe evidencia de que los procedimientos académicos y administrativos son controlados y registrados, además que la carrera cuenta con un sistema de información guardado, monitoreado y resguardado tanto en su versión física como digital.	Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorización Anexo 39.a Mecanismo de eficiencia interna académica Anexo 39.b Estadística de calificaciones 2019 al 2024 Anexo 39.c Memo DA 153-2023 Anexo 39.d 2023 Rendimiento General del 1º Semestre - SOC Anexo 39.e Memo DA 222-2024 Anexo 39.f Memo DA 328-2024 Anexo 39.g 2024_Rendimiento Académico SOC10 Anexo 39.h 2024 - Rendimiento Académico Semestre Ímpar Anexo 39.i Manual de referencia ACAD5 Anexo 39.j Sistema informático EALU
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los resultados de los registros académicos son resguardados y se socializan al finalizar un semestre, la toma de decisiones respecto a esos resultados se toman respecto a normativas, procedimientos, agentes educativos y recursos institucionales de modo a fortalecer los procesos académicos de la carrera.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorización Anexo 33.a Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.b Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.c Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.d Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.e Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.f Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.g Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.h Ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	<p>La carrera posee variados canales y procedimientos de comunicación que garantizan que la información institucional, con soportes físicos y digitales, esté disponible para los diferentes requerimientos de los actores internos y del público en general. El informe refiere que la página web institucional es el medio que cuenta con las normativas institucionales haciéndola visible a los interesados, los grupos de WhatsApp son considerados los medios más ágiles para la transmisión de la información, y los documentos impresos están disponibles para consulta de los diversos interesados.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 14.a Res. D N° 254-2023_Sistemas de información de la FACSO Anexo 14.b Res. N° 017-2021_Política-comunicacional Anexo 14.c Res. D. FACSO N° 282 Plan de comunicación.pdf Anexo 34.a Grupal Whatsapp Delegados Sociología Anexo 34.b Grupal Whatsapp Docentes Sociología Anexo 34.d WEB Calendario Académico y Horarios Anexo 34.c WEB Bienestar Estudiantil Anexo 34.f ejemplo Instructivo sobre Inscripciones a Exámenes Finales - PAR 2024
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	<p>Existen evidencias de situaciones emergentes acontecidas que han demostrado que el sistema de seguridad y protección contra riesgos es muy efectivo en la institución. La FACSO cuenta con una política de comunicación , un plan para su implementación, sistema de seguridad, capacitaciones y plan de contingencia ante posibles situaciones adversas que puedan acontecer.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 16.a Res. CD 132-00-2024 Se libera asistencia ante alertas meteorológicas Anexo 18.e Disminución Horas de extensión ante el COVID Anexo 18.f 2022 Pautas para la implementación del sistema mixto FACSO Anexo 34.e Captura Facebook_Plan de contingencia de la FACSO UNA ante el COVID Anexo 17.f Conformar Comité de Gestión de Riesgo FACSO
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
PLENO		5		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La carrera cuenta con mecanismos efectivos de comunicación que aseguran el flujo de comunicación entre los actores internos y externos, además provee información relacionada al sistema de seguridad en situaciones emergentes, también cuenta con un sistema de información segura que resguarda la información académica. Estas condiciones reportan un nivel pleno de Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.</i></p>			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<p>1. La carrera es implementada por una institución que cuenta con una estructura organizacional definida .</p> <p>2. La estructura organizacional permite sinergia entre las diferentes instancias.</p> <p>3.Existencia de resoluciones que formalizan los cargos y funciones bien definidas en documentos.</p> <p>4.Cargos cubiertos y formalizados.</p> <p>5. Formalización y aplicación sistemática de normativas y reglamentaciones.</p> <p>6. Disponibilidad, difusión y conocimiento de normativas y reglamentaciones.</p> <p>7.Introducción de aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión, reducción de riesgos y el desempeño ético en las normativas institucionales.</p> <p>8.Actualización de normativas y reglamentaciones acorde a necesidades emergentes.</p> <p>9. Procesos de convalidación y movilidad estudiantil asegurados a través de normativas y reglamentaciones claras.</p> <p>10. Cantidad y cualificación adecuada de recursos humanos que aseguran el funcionamiento de la carrera.</p> <p>11. Financiamiento suficiente de la carrera a través de la previsión de recursos presupuestarios.</p> <p>12. Recursos físicos de infraestructura, equipamiento, mobiliario y materiales adecuados para llevar a cabo la inclusión educativa.</p> <p>13. Existencia de mecanismos de ajustes razonables para alumnos con discapacidad.</p> <p>14. Desarrollo garantizado del Proyecto Académico a través de previsiones para caso de emergencias.</p> <p>15. Implementación de dos proyectos educativos de carrera aprobados por el CONES.</p> <p>16. Aplicación de procedimientos digitales de seguimiento a la implementación curricular.</p> <p>17. Admisión de un número adecuado de alumnos acorde a la capacidad operativa de la carrera.</p> <p>18. Establecimiento de convenios de cooperación con instituciones educativas de nivel internacional.</p> <p>19. Promoción y usufructo de espacios de movilidad estudiantil y académica internacional.</p> <p>20.</p> <p>21. Presupuesto de carrera desagregado del de la FACSO, orientado al financiamiento de gastos del plan estratégico.</p> <p>22. Cumplimiento de acciones planificadas y presupuestadas del Plan Estratégico y POA.</p> <p>23. Seguimiento del cumplimiento de las acciones planificadas en el Plan Estratégico y POA.</p> <p>24.</p> <p>25.</p> <p>26. Existencia de instancias formales de aseguramiento de la calidad; Unidad de Aseguramiento de la Calidad, Unidad de Planificación, Auditoría Interna y del MECIP</p> <p>27. Implementación de procesos evaluativos sistemáticos en el ámbito académico y administrativo.</p> <p>28. Introducción de mejoras a la carrera a partir de resultados de procesos evaluativos.</p> <p>29.</p> <p>30.</p>	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>13.</p> <p>14.</p> <p>15. Necesidad de implementación sistemática de capacitaciones sobre temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético, la gestión y reducción de riesgos que involucren a todos los estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>16.</p> <p>17.</p> <p>18.</p> <p>19.</p> <p>20.</p> <p>21. Inexistencia de un Plan de desarrollo de carrera gestado con la participación de los actores educativos de la misma.</p> <p>22. Inexistencia de un Plan de desarrollo específico que responda a los objetivos de la carrera de Sociología en coherencia con el Plan estratégico de la FACSO.</p> <p>23.</p> <p>24.</p> <p>25.</p> <p>26. Necesidad de socialización de resultados de procesos evaluativos con autores internos y externos de la comunidad educativa.</p> <p>27.</p> <p>28.</p> <p>29.</p> <p>30.</p>

Recomendaciones de Mejora

R1. Fomentar la implementación continua de capacitaciones sobre bioseguridad, la inclusión, desempeño ético, la gestión y reducción de riesgos que involucren a todos los estamentos de la comunidad educativa.

R2. Promover la elaboración participativa de un Plan de Desarrollo de la Carrera de Sociología que concentre los intereses y necesidades de los diferentes estamentos.

R3. Providenciar la elaboración de un Plan de Desarrollo de Carrera desagregado del Plan Estratégico Institucional que reuna las acciones específicas misionales y administrativas afines a los objetivos de la carrera de Licenciatura Sociología.

R4. Propiciar la difusión de medios y eventos de socialización de resultados de procesos evaluativos con autores internos y externos de la comunidad educativa.

R5.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes. El Comité de Autoevaluación señala que, en el año 2019, el Proyecto Académico fue homologado para su implementación en la FACSO-UÑA y actualizado en el año 2021. Esta actualización incluyó la modificación del perfil de egreso, así como la incorporación de asignaturas y contenidos relacionados con las Ciencias Sociales. El Proyecto Académico cuenta con aprobación mediante la Resolución CSU N.º 0436-00-2021, la Resolución N.º 390-2022 y la Resolución N.º 200-2025 del CONES. Toda la argumentación expuesta en la autoevaluación ha sido debidamente constatada en los documentos disponibles en los anexos. Por tanto, el cumplimiento del indicador es total.</p>	<p>Anexo 4.b. RES CONES N° 62-2018_Catálogo de la Carrera Anexo 4.c. RES CONES N° 390-2022_Habilitación de la carrera de Sociología Anexo 4.d. RES CONES N° 200-2025_Rectifica la Resolución CONES N°390/2022 Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019_Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021_Plan Curricular - Sociología Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UÑA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorización Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.n Acta 1-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.o Acta 2-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.p Acta 2-Diseño_Comité Asesores académicos Anexo 32.q Acta 3-Diagnóstico_Comité Estudiantil Anexo 32.r Acta 3-Diseño_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.s Acta 4_Comité de Análisis y Redacción - 26.08.20 Anexo 32.t Memorando AJ N° 46-2020 Diagnóstico Plan curricular Sociología Anexo 32.u Memorando DS N° 24-2020 Respuesta a Propuestas Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS</p>

Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	<p>b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>La actualización del Proyecto Académico de la carrera, llevada a cabo en el año 2021, respondió a un proceso de revisión y análisis participativo, en el cual se involucraron activamente los distintos estamentos de la comunidad académica, así como actores externos relevantes. Este diagnóstico colectivo permitió identificar necesidades formativas emergentes y contextuales, garantizando que las modificaciones introducidas fueran pertinentes y contextualizadas. Estas afirmaciones se pudieron constatar en las documentaciones presentadas, también se pudo evidenciar que una vez implementada la nueva estructura curricular, se procedió a la conformación de una Comisión de Seguimiento, mediante la Resolución N.º 63/2023, con el objetivo de monitorear la ejecución de la malla actualizada y proponer los ajustes necesarios. Segun menciona el Comité de autoevaluación y se evidencia en los documentos, la comisión ha incorporado modificaciones específicas orientadas a la inclusión de contenidos vinculados a problemáticas sociales emergentes, asegurando así la actualización permanente de los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudios. Esta dinámica de revisión continua y adaptativa constituye una evidencia clara y verificable de que la carrera mantiene una política activa de adecuación curricular en función de las demandas sociales, académicas y profesionales del campo de la sociología.</p>	Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 32.i Resolucion N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.n Acta 1-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.o Acta 2-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.p Acta 2-Diseño_Comité Asesores académicos Anexo 32.q Acta 3-Diagnóstico_Comité Estudiantil Anexo 32.r Acta 3-Diseño_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.s Acta 4_Comité de Análisis y Redacción - 26.08.20 Anexo 32.t Memorando AJ N° 46-2020 Diagnóstico Plan curricular Sociología Anexo 32.u Memorando DS N° 24-2020 Respuesta a Propuestas Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS Anexo 35. Res. N° 221/2024, "Que establece el Sistema de Créditos Académicos-Paraguay" Anexo 32.i Resolucion N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021_Plan Curricular - Sociología Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.h RES-CD-370-00-2022 Organización por áreas académicas Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.n Acta 1-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.o Acta 2-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.p Acta 2-Diseño_Comité Asesores académicos Anexo 32.q Acta 3-Diagnóstico_Comité Estudiantil Anexo 32.r Acta 3-Diseño_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.s Acta 4_Comité de Análisis y Redacción - 26.08.20 Anexo 32.t Memorando AJ N° 46-2020 Diagnóstico Plan curricular Sociología Anexo 32.u Memorando DS N° 24-2020 Respuesta a Propuestas Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS
	<p>c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Según consta en la documentación presentada por el Comité de Autoevaluación de la carrera, la actualización del Proyecto Académico de la carrera de Sociología se fundamenta en un diagnóstico integral, producto de un proceso participativo que involucró a actores externos clave y con alto grado de pertinencia para el desarrollo disciplinar y profesional. Mencionan ademas que entre las instituciones consultadas se destacan la Asociación Paraguaya de Sociología, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).Asimismo, se evidencia en los documentos de respaldo que la actualización incorporó contenidos actuales, relevantes y contextualizados, con el objetivo de fortalecer las competencias requeridas para un desempeño eficaz y ético del sociólogo en diversos ámbitos de intervención. En el respaldo documental se destaca también la reorganización de las asignaturas por áreas temáticas, agrupadas en función de la afinidad de contenidos, lo cual facilita una formación más coherente, articulada y progresiva. Se pudo constatar que la carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión.</p>	Anexo 32.i Resolucion N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021_Plan Curricular - Sociología Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.h RES-CD-370-00-2022 Organización por áreas académicas Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.n Acta 1-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.o Acta 2-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.p Acta 2-Diseño_Comité Asesores académicos Anexo 32.q Acta 3-Diagnóstico_Comité Estudiantil Anexo 32.r Acta 3-Diseño_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.s Acta 4_Comité de Análisis y Redacción - 26.08.20 Anexo 32.t Memorando AJ N° 46-2020 Diagnóstico Plan curricular Sociología Anexo 32.u Memorando DS N° 24-2020 Respuesta a Propuestas Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS

<p>d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En las documentaciones presentadas se pudo constatar que tanto la FACSO-UNA como la carrera de Sociología cuentan con un Sistema de Relación Externa que contempla los mecanismos y procedimientos establecidos para la vinculación con el medio externo, incluyendo los sectores productivo, profesional y social. Este sistema constituye una herramienta operativa que facilita la articulación entre la formación académica y las demandas del contexto, asegurando la pertinencia y actualidad de la propuesta curricular. En ese marco, la actualización del Proyecto Académico realizada en el año 2021, como ya ha sido mencionado y debidamente corroborado en las evidencias documentales presentadas por el Comité de Autoevaluación, se incluyó la participación activa de actores externos estratégicos. Entre ellos, se destaca la intervención de empleadores de egresados de la carrera, quienes aportaron sugerencias relevantes en torno al perfil profesional requerido. Esta articulación con el medio externo ha quedado claramente evidenciada en la documentación respaldatoria presentada (Anexo 11 Sistema Operativo de Gestión FACSO-UNA, y anexos 32. I, 18. a y 32. v Reuniones con Estamentos)</p>	<p>Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 32.I Resolución N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11- 15.01.2020_DS</p>	
<p>e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El Comité de Autoevaluación señala que la carrera cuenta con un Sistema de Relación Externa (Sistema FACSO – Anexo 11), el cual contempla mecanismos y procedimientos específicos para el seguimiento a los egresados de las carreras de grado. Este sistema incluye la aplicación periódica de encuestas de opinión dirigidas a los egresados, con el objetivo de recabar información sobre el grado de satisfacción respecto a la formación recibida, así como sus recomendaciones para ser consideradas en los procesos de actualización del Proyecto Académico de la carrera. Asimismo, se indica que existe una base de datos sistematizada de egresados, lo que permite establecer una comunicación efectiva con los mismos. A través de esta base, se los convoca a participar en reuniones de socialización durante las distintas etapas del proceso de actualización curricular, favoreciendo la retroalimentación entre la carrera y su comunidad de egresados. Todo lo mencionado se encuentra debidamente documentado en los anexos presentados, constituyendo evidencia concreta del funcionamiento del sistema de seguimiento y vinculación con los egresados.</p>	<p>Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 18.a Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020) Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11- 15.01.2020_DS+F18:F21</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes. En el año 2019, el Proyecto Académico fue homologado para su implementación en la FACSO-UNA y actualizado en el año 2021, esta actualización incluyó la modificación del perfil de egreso, así como la incorporación de asignaturas y contenidos relacionados con las Ciencias Sociales. La actualización respondió a un proceso de revisión y análisis participativo, en el cual se involucraron activamente los distintos estamentos de la comunidad académica, así como actores externos relevantes. Este diagnóstico colectivo permitió identificar necesidades formativas emergentes y contextuales, garantizando que las modificaciones introducidas fueran pertinentes y contextualizadas. La carrera cuenta con un Sistema de Relación Externa (Sistema FACSO – Anexo 11), el cual contempla mecanismos y procedimientos específicos para el seguimiento a los egresados de las carreras de grado. Este sistema incluye la aplicación periódica de encuestas de opinión dirigidas a los egresados, con el objetivo de recabar información sobre el grado de satisfacción respecto a la formación recibida, así como sus recomendaciones para ser consideradas en los procesos de actualización del Proyecto Académico de la carrera. El nivel de cumplimiento del criterio es Pleno.</p>			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	<p>Según el informe del Comité de Autoevaluación, las instancias responsables de la implementación efectiva del Proyecto Académico de la carrera son las Direcciones Académica, de Investigación, de Extensión y la Dirección de Carrera, actuando en concordancia con el calendario académico institucional. Se destaca que es política de la facultad respetar estrictamente dicho calendario, en el cual se establecen todas las actividades a ser desarrolladas durante el periodo lectivo. La ejecución de estas actividades se organiza semestralmente y se encuentra documentada en los informes elaborados por la Dirección de Carrera, a través de su Coordinación Pedagógica. Estos informes son posteriormente remitidos a la Dirección Académica para su registro y a la Auditoría Interna, que se encarga de realizar el seguimiento correspondiente y, en caso necesario, coordinar la elaboración de un plan de mejora. En cuanto a la distribución de la carga horaria, se especifica que las asignaturas contemplan horas destinadas a teoría y a práctica, ambas desarrolladas en tiempo y forma conforme al diseño curricular. Todo lo expuesto ha sido verificado a través de la documentación presentada en los anexos.</p>	Anexo 10.q REGLAMENTO ACADÉMICO FACSO Anexo 10.s Política de asignación de asignaturas FACSO Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021 _Plan Curricular - Sociología Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 19.d 2022 Calendario Académico Anexo 19.e 2023 Calendario Académico Anexo 19.f 2024 Calendario Académico Anexo 19.g 2025 Calendario Académico Anexo 60.b Plan de mejora Sociología 2019 Anexo 60.c Plan de Mejora Sociología 2021 Anexo 60.d Plan de Mejora Sociología Informe Final N° 5 _ 2023 Anexo 60.e Plan de Mejora Sociología Informe Final N° 10 _ 2023 Anexo 60.f Plan de mejora Sociología Informe Final N° 4 _ 2024 Anexo 60.g Anexo 60.g Plan de Mejora_Sociología_2020"
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	<p>Las documentaciones presentadas en los Anexos 11, 19.a, 19.b y 19.c constituyen evidencias sustanciales de que la carrera de Sociología cuenta con un sistema de seguimiento efectivo del Proyecto Educativo Académico (PEA). Estos documentos incluyen, entre otros, los mecanismos de monitoreo implementados, minutos de reuniones del equipo pedagógico responsable del seguimiento de la implementación de la nueva malla curricular, así como informes de acompañamiento técnico y académico durante el proceso de ejecución del nuevo diseño curricular. Dichas evidencias demuestran que la carrera realiza un control sistemático sobre la formación teórica y práctica contemplada en el Plan de Estudios. En este contexto, la Dirección de Carrera es la instancia responsable de la aplicación del sistema de seguimiento, el cual se opera mediante el uso de diversos instrumentos que permiten recolectar información para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el Plan de Estudios.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 19.b 2023 - Minuta de reunión- Equipo Pedagógico de Seguimiento de implementación de la nueva malla Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 60.b Plan de mejora Sociología 2019 Anexo 60.c Plan de Mejora Sociología 2021 Anexo 60.d Plan de Mejora Sociología Informe Final N° 5 _ 2023 Anexo 60.e Plan de Mejora Sociología Informe Final N° 10 _ 2023 Anexo 60.f Plan de mejora Sociología Informe Final N° 4 _ 2024 Anexo 60.g Plan de Mejora Sociología 2020.xlsx - Hoja1"
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo con el Anexo 37 (Listado de matriculados 2019 al 2024) presentado por el Comité de Autoevaluación, se pudo constatar que la carrera de Sociología mantiene una matrícula con un número adecuado de estudiantes, registrando un promedio de 15 alumnos por aula. Este número reducido favorece la implementación de metodologías participativas, las cuales son fundamentales para el proceso de formación del sociólogo. Asimismo, se señala que la dimensión física de las aulas permite una adecuada distribución del estudiantado, garantizando condiciones de comodidad y propiciando un ambiente de aprendizaje favorable, aspectos que contribuyen de manera significativa a la calidad del proceso formativo. Por lo tanto el cumplimiento del indicador es total.</p>	Anexo 37. Listado de matriculados 2019 al 2024

<p>d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación</p> <p>e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>Evidenciado en el documento presentado en el anexo 37, el numero reducido de estudiantes permite una organización de actividades prácticas casi individualizada, una supervisión directa y personalizada así como menciona el comité de autoevaluación. Esta cantidad enriquece la experiencia formativa, por lo tanto se constata que el número de estudiantes en clases prácticas es adecuado según el área de formación.</p> <p>En la documentación presentada se constató que, en el Proyecto Académico 2021, se definieron áreas académicas con el objetivo de integrar contenidos afines, favoreciendo una organización curricular más coherente y articulada. Posteriormente, en el año 2024, según lo manifestado por el Comité de Autoevaluación, este enfoque integrador se fortaleció a través del Análisis de Sinergias entre Asignaturas del programa de Sociología. Dicho análisis, evidenciado en el (Anexo 62), este documento fue elaborado por la Coordinación Pedagógica de la carrera y constituye una evidencia concreta de que la carrera implementa mecanismos de integración de materias o asignaturas de conocimientos entre sí.</p>	<p>Anexo 37. Listado de matriculados 2019 al 2024</p> <p>Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado</p> <p>Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021 Plan Curricular - Sociología</p> <p>Anexo 5.c RES-CD-370-00-2022 _Organización por áreas académicas</p> <p>Anexo 62. Análisis de sinergias entre asignaturas del programa de Sociología</p> <p>Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSU UNA</p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Se destaca que es política de la facultad respetar estrictamente dicho calendario, en el cual se establecen todas las actividades a ser desarrolladas durante el periodo lectivo. La carrera de Sociología cuenta con un sistema de seguimiento efectivo del Proyecto Educativo Académico (PEA). Estos documentos incluyen, entre otros, los mecanismos de monitoreo implementados, minutos de reuniones del equipo pedagógico responsable del seguimiento de la implementación de la nueva malla curricular. La carrera de Sociología mantiene una matrícula con un número adecuado de estudiantes, registrando un promedio de 15 alumnos por aula. En el Proyecto Académico 2021, se definieron áreas académicas con el objetivo de integrar contenidos afines, favoreciendo una organización curricular más coherente y articulada. Por todo lo expuesto se concluye que el nivel de cumplimiento del criterio es Pleno.</p>			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.</p>	Cumple Totalmente	<p>Las evidencias presentadas en los anexos propuestos como medios de verificación permiten constatar que los contenidos desarrollados en las asignaturas se corresponden con lo establecido en sus respectivos programas. Asimismo, se verifica que este cumplimiento es objeto de monitoreo por parte de la Dirección de la Carrera de Sociología, instancia responsable de garantizar la adecuada implementación y el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el Plan de Estudios.</p>	<p>Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorización Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 38.a - Estadística Social - plan de clases Anexo 38.b - Ideología y aparatos ideológicos del Estado - plan de clases Anexo 38.c - Historia del Py - plan de clase Anexo 38.d - Teoría y Gerencia Social - plan de clase Anexo 38.e - Hist. de las instituciones jurídicas - plan de clases Anexo 38.f - Social Rural - plan de clases Anexo 38.g Intr. a la Soc - plan de clases Anexo 38.h - Soc Urbana - plan de clases Anexo 38.i - Resolución CD de aprobación programas sociología 19y21 Anexo 38.k Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Filosofía de la historia Anexo 38.l Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Guarani I Anexo 38.m Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Estadística Social II Anexo 38.r Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Lógica Anexo 38.s Malla homologada2019 - ejemplo de programa de estudios Comunicación y Redacción Anexo 38.t Malla homologada2019 - ejemplo de programa de estudios Economía Política Anexo 38.u Malla homologada2019 - ejemplo de programa de estudios Enfoques Interdisciplinarios Anexo 38.v Malla homologada2019 - ejemplo de programa de estudios Sociología de la Educación Anexo 60.b Plan de mejora_Sociología_2019 Anexo 60.g Plan de Mejora_Sociología_2020.xlsx - Hoja1 Anexo 60.c Plan de Mejora_Sociología_2021 Anexo 60.d Plan de Mejora_Sociología_Informe Final N° 5_2023 Anexo 60.e Plan de Mejora_Sociología_Informe Final N° 10_2023 Anexo 60.f Plan de mejora_Sociología_Informe Final N° 4_2024</p>

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Parcialmente	<p>Se ha podido constatar, a través de la documentación presentada en los Anexos 15.c y 15.d, que la carrera ha incorporado disposiciones orientadas a la atención de la inclusividad, en concordancia con los lineamientos actuales en materia de equidad educativa. Estos documentos evidencian el compromiso institucional con la incorporación progresiva del enfoque inclusivo en el proceso formativo. Pero las metodologías de enseñanza con enfoque inclusivo se encuentran en una fase inicial de implementación, su incorporación por parte del plantel docente. Esta etapa inicial si bien refleja el tránsito hacia una cultura académica que promueve la igualdad de oportunidades y responde a las necesidades particulares de los estudiantes no es suficiente para el cumplimiento total del indicador.</p>	Anexo 10.q Reglamento Académico Facso Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 15.b Res CD N° 125-00-2024- Lineamientos/MecanismoAdecuacionCurricular Anexo 15.c Atención a Personas con Discapacidad - Dirección de Innovación Social UNA Anexo 15.d Política de inclusión FACSO-UNA
		Cumple Totalmente	<p>A partir de los anexos presentados por el Comité de Autoevaluación, se ha podido evidenciar que, en el desarrollo de las asignaturas, se aplican metodologías y técnicas didácticas en concordancia con lo establecido en los programas de estudio. La diversidad de estrategias pedagógicas descritas en los documentos analizados demuestra que las prácticas de enseñanza implementadas son coherentes tanto con la naturaleza de cada asignatura como con el enfoque pedagógico adoptado por la carrera. Esta correspondencia metodológica evidencia una planificación académica alineada con los principios formativos institucionales, razón por la cual se considera que el cumplimiento del indicador es total.</p>	Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 60.b Plan de mejora_Sociología_2019 Anexo 60.c Plan de Mejora_Sociología_2021 Anexo 60.g Plan de Mejora_Sociología_2020 Anexo 61. Técnicas didácticas aplicadas
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	<p>Si bien el Comité de Autoevaluación manifiesta que la Dirección Académica analiza de forma sistemática el rendimiento académico de los estudiantes de la carrera, se ha podido constatar que los resultados obtenidos aún no se utilizan plenamente para la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta situación evidencia una leve desarticulación entre la generación de información académica y su aplicación efectiva como insumo para la toma de decisiones pedagógicas orientadas a la mejora continua.</p>	Anexo 39.a Mecanismo de eficiencia interna académica Anexo 39.b Estadística de calificaciones 2019 al 2024 Anexo 39.c Memo DA 153-2023 Anexo 39.d 2023 Rendimiento General Del 1º Semestre - Soc Anexo 39.e Memo DA 222-2024 Anexo 39.f Memo DA 328-2024 Anexo 39.g 2024_Rendimiento Academico SOC10 Anexo 39.h 2024 - Rendimiento Academico Semestre Impar
		Cumple Totalmente	<p>En el Anexo 40.g se presentan los resultados de encuestas aplicadas a los estudiantes, a partir de los cuales se constata un nivel general de satisfacción con respecto a las estrategias de enseñanza implementadas por los docentes de la carrera. Esta información constituye una evidencia positiva del impacto de las prácticas pedagógicas en el proceso formativo. Durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes de la carrera se pudo constatar la satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes en general.</p>	Anexo 40.b Memorandum 24-20 - Dpto. Sociología RESPUESTA MEMO DA 142-2020 Anexo 40.c Memo DA 008 2021 Anexo 40.d Evaluacion Desempeño Docente 2021 Anexo 40.e RES CD N° 308-2022_Manual Evaluacion desempeño docente Anexo 40.f Memo DA 350 2024 Anexo 40.g Informe evaluación docente 2023 y 2024 Anexo 40.h Memo DS N° 128 2024 Anexo 40.i Cuadro de cumplimiento docente sem pares 2024 Anexo 40.j Cuadro de cumplimiento docente sem pares 2024 Anexo 40.k Informe de Evaluac auxiliares Sem pares 2024 Entrevistas durante la visita

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>Los contenidos desarrollados en las asignaturas se corresponden con lo establecido en sus respectivos programas. Las metodologías de enseñanza con enfoque inclusivo se encuentran en una fase inicial de implementación. La diversidad de estrategias pedagógicas descritas en los documentos analizados demuestra que las prácticas de enseñanza implementadas son coherentes tanto con la naturaleza de cada asignatura como con el enfoque pedagógico adoptado por la carrera. Se evidencia una leve desarticulación entre la generación de información académica y su aplicación efectiva como insumo para la toma de decisiones pedagógicas orientadas a la mejora continua. Se considera necesaria la incorporación de instrumentos que permitan desagregar los resultados por asignatura. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.</p>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Según las argumentaciones presentadas por el Comité de Autoevaluación, el mecanismo de seguimiento al estudiante se encuentra contemplado dentro del Sistema de Gestión Académica que garantiza el cumplimiento del Proyecto Educativo de la carrera. Asimismo, está incorporado en el Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Académica, como parte de las acciones destinadas a la detección de dificultades pedagógicas, de orientación académica y personal. Además, se señala que las acciones de difusión relacionadas con la orientación académica dirigida a los estudiantes se realizan a través de diversos canales institucionales, tales como la página web oficial, grupos de WhatsApp, otros medios de comunicación interna, así como mediante jornadas informativas y reuniones periódicas con la Dirección de Carrera.	Anexo 2.a Estatuto UNA 2017 Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 19.b 2023 - Minuta de reunión- Equipo Pedagógico de Seguimiento de implementación de la nueva malla Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 41.a Registros de Orientación Académica Anexo 41.b Registros de Orientación Académica
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Dirección de Carrera, la Dirección Académica y la Coordinación de Bienestar Estudiantil brindan atención personalizada a los estudiantes, orientada a responder a sus necesidades académicas específicas. Durante las entrevistas realizadas con los responsables de: la Dirección Académica y la Coordinación de Bienestar Estudiantil, manifestaron el trabajo que realizan para atender las necesidades de los estudiantes en lo referente al aspecto pedagógico como también los aspectos personales y emocionales de los mismos, en el marco de un enfoque formativo integral.	Anexo 10.q REGLAMENTO ACADÉMICO FACSO Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 15.a Protocolo ante situaciones de violencia o discriminación FACSO Anexo 15.b Res CD N° 125-00-2024- Lineamientos Mecanismos Adecuación Curricular Anexo 15.c Atención a Personas con Discapacidad - Dirección de Innovación Social Anexo 15.d Política de inclusión FACSO-UNA Anexo 41.a Registros de Orientación Académica Anexo 41.b Registros de Orientación Académica Anexo 42.a RES-CD-136-00-2023 Anexo 42.b RES-CD-146-00-2023 Entrevistas durante la visita
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Segun las argumentaciones expuestas por el comite de autoevaluacion Los resultados derivados de las actividades de orientación académica contribuyen significativamente al logro de los aprendizajes previstos en el plan de estudios, al ofrecer acompañamiento continuo y apoyo personalizado a los estudiantes. En este sentido, la articulación entre la Dirección de Carrera, la Dirección Académica y la Coordinación de Bienestar Estudiantil constituye un factor clave para la promoción del éxito académico. Estas instancias institucionales trabajan de manera complementaria para detectar necesidades, brindar orientación oportuna y generar condiciones que favorezcan la permanencia y el buen desempeño de los estudiantes a lo largo de su trayectoria formativa. Por lo expuesto se constata que el indicador es de cumplimiento total.	Anexo 10.q REGLAMENTO ACADÉMICO FACSO Anexo 34.g ejemplo de actividades-orientacion Coordinación Pedagógica Anexo 40.g Informe evaluación docente 2023 y 2024 Anexo 34.h ejemplo de actividades-orientacion dirección sociología Anexo 34.i ejemplo de actividades-orientacion seguimiento examen parcial Anexo 44.a Ejemplo innovación docente Anexo 44.b Ejemplo innovación docente

d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	<p><i>El Sistema que garantiza el cumplimiento del Proyecto Académico de la carrera contempla, dentro del Mecanismo de Seguimiento al Estudiante, el procedimiento establecido para la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión universitaria. Dichas actividades se encuentran debidamente reglamentadas en el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza y en el Reglamento de Extensión Universitaria. En función de lo anterior, se concluye que los procedimientos para la participación estudiantil en estas instancias académicas están formalizados y se aplican de manera sistemática. Esta afirmación se sustenta en las evidencias documentales presentadas en los anexos correspondientes.</i></p>	<p>Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 19.b 2023 - Minuta de reunión- Equipo Pedagógico de Seguimiento de implementación de la nueva malla Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 45.a 2023_ayudantes de catedra Anexo 45.b 2024_auxiliar de catedra remunerado Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 56.a Memorándum CEUS-FACSO_DEU_N°52-2025</p>	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	5	
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO	<p><i>El mecanismo de seguimiento al estudiante se encuentra contemplado dentro del Sistema de Gestión Académica que garantiza el cumplimiento del Proyecto Educativo de la carrera. La Dirección de Carrera, la Dirección Académica y la Coordinación de Bienestar Estudiantil brindan atención personalizada a los estudiantes, orientada a responder a sus necesidades en los aspectos pedagógicos, personales y emocionales. Los resultados derivados de las actividades de orientación académica contribuyen significativamente al logro de los aprendizajes previstos en el plan de estudios. El Sistema que garantiza el cumplimiento del Proyecto Académico de la carrera contempla, dentro del Mecanismo de Seguimiento al Estudiante, el procedimiento establecido para la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión universitaria. Se concluye que el criterio es de cumplimiento Pleno.</i></p>		

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	<p>Según las argumentaciones expuestas por el comité de autoevaluación en concordancia con las documentaciones analizadas, la (FACSO-UNA), implementa de manera sistemática un conjunto de mecanismos de apoyo económico dirigidos a sus estudiantes. Esta política institucional tiene como objetivo garantizar la permanencia y el egreso de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, brindando igualdad de oportunidades para el acceso. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las becas y las exoneraciones de pago de aranceles, matrícula y gestión de documentos, otorgadas según las necesidades individuales de los estudiantes. Estas exoneraciones se aplican anualmente. Asimismo, como respuesta a la situación excepcional generada por la pandemia de COVID-19, la FACSO-UNA llevó a cabo un censo institucional para identificar las necesidades económicas emergentes entre su población estudiantil. Este diagnóstico permitió la creación de un fondo solidario destinado a atender requerimientos urgentes en áreas como salud, movilidad, alimentación básica, dispositivos tecnológicos y conectividad, elementos indispensables para sostener la continuidad académica durante la virtualización forzada de la enseñanza. Cabe destacar que este sistema de apoyo no se limita únicamente a contingencias extraordinarias, sino que se consolida como una política sostenida en el tiempo. Cada año lectivo, la Facultad, en articulación con las carreras, ofrece ayudas al estudio y exoneraciones con enfoque académico, deportivo y cultural, reconociendo así las múltiples dimensiones del desarrollo estudiantil.</p>	Anexo 10.h Reglamento de Becas UNA Anexo 10.u LEY 6628-2020 Gratuidad de admisión universidades públicas Anexo 46.a Propuesta de listado de estudiantes para Becas FACSO 2020 Anexo 46.b RES 116-2020 Exoneración de aranceles para obtener beca rectorado 2020-1 Anexo 46.c Ejemplo exoneración de aranceles estudiante
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>La carrera implementa programas orientados a la atención de la salud y la seguridad de los estudiantes, en articulación con la Dirección de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA. A través de estos programas, estudiantes, docentes y funcionarios tienen acceso a consultorios médicos, odontológicos y a espacios de desarrollo integral. Asimismo, se cuenta con convenios establecidos con el Hospital de Clínicas para la atención general de los estudiantes, lo que refuerza el acceso a servicios de salud de calidad. En el ámbito de la seguridad institucional, se ha desarrollado un sistema de vigilancia, acompañado de procesos de capacitación dirigidos al personal sobre temas emergentes en salud y prevención. Además, la institución dispone de un protocolo de actuación para la atención y prevención de todo tipo de violencia, así como de un plan de acompañamiento psicosocial destinado a los estudiantes, con el objetivo de promover su bienestar emocional y su permanencia en el sistema educativo. Todas estas acciones han sido debidamente respaldadas por la documentación presentada en los anexos, conforme a lo indicado por el Comité de Autoevaluación.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 15.a Protocolo ante situaciones de violencia o discriminación FACSO Anexo 15.b Res CD N° 125-00-2024- Lineamientos Mecanismos Adecuación Curricular Anexo 15.c Atención a Personas con Discapacidad - Dirección de Innovación Social Anexo 16.a Res. CD 132-00-2024 Se libera asistencia ante alertas meteorológicas Anexo 47.a Actividades de atención a la Salud y seguridad de los estudiantes de la FACSO y Carrera Anexo 47.b Informe del tercer trimestre octubre, noviembre, diciembre 2024 Anexo 47.c Actividades de atención a la Salud y seguridad de los estudiantes de la FACSO y Carrera 2025
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	<p>Según lo manifestado por el Comité de Autoevaluación de la carrera, los programas de apoyo económico, así como los de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, se encuentran debidamente difundidos a través de medios accesibles para toda la comunidad educativa. Esta difusión se realiza mediante la página web institucional, las redes sociales oficiales, y los tableros informativos, tanto digitales como físicos, garantizando así el acceso oportuno a la información por parte de los estudiantes y demás interesados.</p>	Anexo 48.a WEB Bienestar Estudiantil - Becas de grado Anexo 48.b Difusión becas FACSO

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	<p>d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Según las argumentaciones expuestas por el Comité de Autoevaluación, se ha constatado la existencia de un mecanismo de seguimiento al estudiante que incluye un procedimiento de orientación y apoyo para la participación en actividades extracurriculares. Los estudiantes interesados pueden presentar una solicitud al Decanato para participar en diversos eventos, ya sean de carácter artístico, deportivo, cultural o académico. Estas solicitudes son atendidas en la medida de las posibilidades institucionales, lo que evidencia el compromiso de la carrera con el desarrollo integral del estudiante más allá del ámbito estrictamente académico.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 19.b 2023 - Minuta de reunión- Equipo Pedagógico de Seguimiento de implementación de la nueva malla.pdf Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 19.e 2023 Calendario Académico Anexo 19.f 2024 Calendario Académico Anexo 19.g 2025 Calendario Académico Anexo 19.h RES-CD-370-00-2022 Organización por áreas académicas Anexo 49. Ayuda económica a actividades extracurriculares 20-24
	<p>e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Del análisis de las evidencias presentadas, se pudo constatar que la carrera implementa de manera sistemática programas de movilidad estudiantil internacional, como parte de su compromiso con la formación integral y la proyección académica global. Además, cuenta con un sistema de Relaciones Externas en el que se describen los mecanismos de movilidad e internacionalización, así como los procedimientos establecidos para su implementación. Cabe destacar que tanto la movilidad nacional como internacional se encuentra respaldada por convenios institucionales vigentes, lo que garantiza su sostenibilidad y el acceso de los estudiantes a oportunidades de intercambio académico y cultural.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 20.a RES CSU N° 138-00-2021 Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b RES CSU N° 0166-00-2022 Reglamento de convalidación Anexo 20.c RES. D. FACSO N° 277-2024 Reglamento Movilidad Internacional Anexo 28.a WEB Acuerdos y Convenios de la FACSO UNA. Anexo 28.b Promoción de movilidad Anexo 50.a Memo DA 269 Informes movilidades Anexo 50.b Informe estudiantes de intercambio 2024 Anexo 50.c 2020 Calificaciones de UNCUYO BARRETO LOPEZ Tamara Anexo 50.j Movilidad entrante FACSO Anexo 50.l 2023 carta de aceptación celeste Isabel varga.pdf Anexo 50.m 2023 VARGAS SAMANIEGO CELESTE - Certificación de materias aprobadas Anexo 50.n 2024 Registro de Universidad de TOLIMA CELESTE ISABEL VARGAS SAMANIEGO
	<p>f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Según las documentaciones presentadas en los anexos y las argumentaciones expuestas por el comité de autoevaluación se pudo evidenciar que la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 15.a Protocolo ante situaciones de violencia o discriminación FACSO Anexo 15.b Res CD N° 125-00-2024- Lineamientos Mecanismos Adecuación Curricular Anexo 15.c Atención a Personas con Discapacidad - Dirección de Innovación Social Anexo 15.d Política de inclusión FACSO-UNA Anexo 15.e Resol. D. FACSO N°082-2025 _Asignación Funciones Irene Cristina Meza_area de inclusión

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La (FACSO-UNA), implementa de manera sistemática un conjunto de mecanismos de apoyo económico dirigidos a sus estudiantes. Entre las principales medidas adoptadas se encuentran las becas y las exoneraciones de pago de aranceles, matrícula y gestión de documentos, otorgadas según las necesidades individuales de los programas de apoyo económico, así como los de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, en articulación con la Dirección de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA. Estos programas se encuentran debidamente difundidos a través de medios accesibles para toda la comunidad educativa, se ha constatado además, la existencia de un mecanismo de seguimiento al estudiante que incluye un procedimiento de orientación y apoyo para la participación en actividades extracurriculares. La carrera implementa de manera sistemática programas de movilidad estudiantil internacional. Por lo tanto se concluye que el criterio es de cumplimiento Pleno.</p>			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Según lo establecido en el Reglamento Académico (Resolución CSU), se definen las diferentes técnicas y modalidades de evaluación, así como los requisitos de aprobación, los criterios de asistencia y las ponderaciones correspondientes a las pruebas parciales y finales. Cada asignatura, de acuerdo con su naturaleza y objetivos de aprendizaje, incorpora criterios e indicadores específicos para evaluar los trabajos prácticos, las pruebas orales y escritas. Todo lo expuesto ha sido debidamente respaldado por la documentación presentada ante el Comité de Autoevaluación, lo que evidencia el cumplimiento de las normativas académicas y la coherencia del proceso evaluativo con los propósitos formativos de la carrera.	Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021 _Plan Curricular - Sociología Anexo 11. Sistema Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 10.q REGLAMENTO ACADÉMICO FACSO Anexo 19.i RES CD 29-00 2023. Reglamento de TFG y formulario de evaluación de protocolos Anexo 19.j RES CD-109-00-2023_Formulario de evaluación de TFG Anexo 38.a - Estadística Social - plan de clases Anexo 38.b - Ideología y aparatos ideológicos del Estado - plan de clases Anexo 38.c - Historia del Py - plan de clase Anexo 38.d - Teoría y Gerencia Social - plan de clase Anexo 38.e - Hist. de las instituciones jurídicas - plan de clases Anexo 38.f - Social Rural - plan de clases Anexo 38.g Intr. a la Soc - plan de clases Anexo 38.h - Soc Urbana - plan de clases Anexo 60.h Exámenes finales 2019 2023 2024 Anexo 60.i ejemplo exámenes virtual 2020_2021
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Parcialmente	Si bien los procesos de evaluación se planifican y ejecutan conforme a lo programado, se ha identificado la necesidad de reorientar la planificación y la coordinación pedagógica en esta área. Para ello, resulta fundamental establecer espacios sistemáticos de articulación docente, mediante reuniones de equipo que permitan analizar y reflexionar sobre las evaluaciones aplicadas, sus enfoques, criterios e impactos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Anexo 11. Sistema Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 19.f 2024 Calendario Académico Anexo 19.e 2023 Calendario Académico Anexo 19.d 2022 Calendario Académico Anexo 10.q REGLAMENTO ACADÉMICO FACSO Anexo 60.h Exámenes finales 2019 2023 2024 Anexo 60.i ejemplo exámenes virtual 2020_2021

de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	<p>c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>Las evaluaciones del aprendizaje demuestran coherencia con los contenidos y las prácticas desarrolladas en el proceso formativo. Esta congruencia ha sido verificada y respaldada mediante la documentación presentada en los anexos por el Comité de Autoevaluación.</i></p>	<p>Anexo 11. Sistema Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 38.c - Historia del Py - plan de clase Anexo 38.d - Teoría y Gerencia Social - plan de clase Anexo 38.e - Hist. de las instituciones jurídicas - plan de clases Anexo 38.f - Social Rural - plan de clases Anexo 38.g Intr. a la Soc - plan de clases Anexo 38.h - Soc Urbana - plan de clases Anexo 60.h Exámenes finales 2019 2023 2024 Anexo 60.i ejemplo exámenes virtuales 2020_2021 Anexo 62. Análisis de sinergias entre asignaturas del programa de Sociología</p> <p>Anexo 11. Sistema Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 31.a Ejemplos de rubrica en classroom de coordinación pedagógica Anexo 31.b Cuadro de cumplimiento docente Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 60.h Exámenes finales 2019 2023 2024 Anexo 60.i ejemplo exámenes virtuales 2020_2021</p>
	<p>d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.</p>	<i>Cumple Parcialmente</i>	<p><i>Si bien la Coordinación Pedagógica brinda orientación, a través de la plataforma digital institucional, para la construcción adecuada de los instrumentos de evaluación, se ha identificado la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación de dichos instrumentos. Esto con el fin de garantizar su validez, pertinencia y alineación con los resultados de aprendizaje esperados. Esta situación ha sido evidenciada en la documentación presentada por el equipo de autoevaluación.</i></p>	<p>Anexo 11. Sistema Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 31.a Ejemplos de rubrica en classroom de coordinación pedagógica Anexo 31.b Cuadro de cumplimiento docente Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA Monitorización Anexo 60.h Exámenes finales 2019 2023 2024 Anexo 60.i ejemplo exámenes virtuales 2020_2021</p>
	<p>e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, según lo establecido en el Reglamento Académico Art. 31 donde se contempla la retroalimentación de los estudiantes, toda la información respaldada por las documentaciones brindadas</i></p>	<p>Anexo 10.q REGLAMENTO ACADÉMICO FACSO Anexo 11. Sistema Operativo de Gestión FACSO UNA Anexo 13.a informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 40.g Informe evaluación docente 2023 y 2024</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>Se ha evidenciado el cumplimiento de las normativas académicas y la coherencia del proceso evaluativo con los propósitos formativos de la carrera. Sin embargo se ha identificado la necesidad de reorientar la planificación y la coordinación pedagógica en esta área. Las evaluaciones del aprendizaje demuestran coherencia con los contenidos y las prácticas desarrolladas en el proceso formativo. La Coordinación Pedagógica brinda orientación, a través de la plataforma digital institucional, para la construcción adecuada de los instrumentos de evaluación, pero se ha identificado la necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación de dichos instrumentos. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, según lo establecido en el Reglamento Académico. El criterio es de cumplimiento Satisfactorio.</i></p>			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Segun las argumentaciones expuestas por el comite de autoevaluación de la carrera, en los Proyectos Académicos vigentes de la carrera 2019 y 2021, se expresan los objetivos respecto a la investigación, así como la vinculación de los mismos en el desarrollo de las asignaturas que se concretan en la implementación de las líneas de investigación de la carrera. La carrera de Sociología tiene definidas las líneas de investigación, aprobadas por Res. CD N° 035-00-2024 y expuestas en el proyecto académico de la carrera Con lo expuesto se afirma que : los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021 _Plan Curricular - Sociología Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 53.c Simposio de sociología Anexo 63.a RES-CD-035-00-2024_Líneas de investigación de la FACSO UNA
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	En el Plan Estratégico de la UNA y de FACSO-UNA para el quinquenio 2021-2025, se enuncian en los objetivos estratégicos acciones vinculadas a la investigación en la FACSO-UNA y la Carrera; además, estos no están ajenos a la realidad nacional y a los ODS. La carrera promueve la producción científica mediante su publicación académica Cuadernos de Sociología , esto se pudo evidenciar en los documentos presentados en los anexos, el indicador es de cumplimiento total.	Anexo 29.a RES CSU N° 0347-00-2021 _Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b RES CD N° 70-00-2022 _Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 30.a Informe Desarrollo y ejecución del PEI Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 53.b Archivos _ Cuadernos de Sociología Anexo 53.c Simposio de sociología
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios con el financiamiento de organismos externos y en alianza con los mismos, los cuales se logran a través de concursos y se realizan conforme a lo programado.Algunos proyectos cuentan con el financiamiento del CONACYT, otros de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica UNA que apoya económicamente el financiamiento de algunos proyectos y desde la FACSO-UNA a partir del año 2024, así como con otros organismos con los que se mantienen convenios de cooperación, estas argumentaciones han sido expuestas por el comite de autoevaluación y corroboradas por las evidencias presentadas.	Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024 Anexo 52.a bases-fifacso-2024 Anexo 52.b Res-Decanato-113-2025 _por la cual se adjudica fondos para proy de investigación Anexo 52.c Pyto Investigación CONACYT 2024 Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 53.c Simposio de sociología
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Se ha podido evidenciar que la carrera realizan convocatorias publicadas por la web institucional, redes sociales, grupos de WhatsApp, tablero digital y físico. La financiación de los proyectos de investigación se realiza a través de los convenios interinstitucionales y de los fondos destinados a la FACSO-UNA que permiten la participación en los concursos. Además, se tiene la posibilidad de publicar los trabajos en la revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología, así como propiciar su presentación en eventos nacionales e internacionales.	Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024 Anexo 52.a bases-fifacso-2024 Anexo 52.b Res-Decanato-113-2025 _por la cual se adjudica fondos para proy de investigación Anexo 52.c Pyto Investigación CONACYT 2024.pdf Anexo 64.a Remitir_info_docentes con incentivo formación Anexo 64.b RES CD 351-00 2022_PERMISO CON GOCE DE SUELDO Anexo 64.c RES CD-257-00-2022_PERMISO DOCENTE DANIEL OVIEDO Anexo 64.d RES CSU N° 0673-00-2023_PERMISO DOCENTE SYNTYA VALDEZ Anexo 64.e RES D. N° 12-2024_PERMISO DOCENTE SARA LOPEZ Anexo 64.f incentivos - premios a alumnos Foro de Invetsigacion FACSO

	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	<p>La FACSO-UNA es miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y en ese contexto, los docentes de la carrera de Sociología participan de diferentes Grupos de Trabajo que involucran a académicos de diferentes países hispanoamericanos. El resultado de los Grupos de Trabajo es compartido en eventos científicos y difundido en publicaciones científicas. Igualmente, se encuentran otros convenios y alianzas con universidades y red de apoyo para llevar adelante trabajos de investigación. Con estas argumentaciones presentadas, mas los documentos que respaldan el cumplimiento del indicador, se corrobora que : la carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos</p>	Anexo 65.a GT - CLACSO - EJEMPLO Anexo 65.b GT - CLACSO - EJEMPLOHugoySintya-profesoressocio
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO		5	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	<p>En base a las evidencias presentadas se constata que los proyectos de extensión universitaria se enfocan en los objetivos de la carrera y de las asignaturas como puede evidenciarse en el Informe de Desarrollo de los Objetivos Estratégicos de la carrera en coherencia y correspondencia con el Plan Estratégico de la FACSO-UNA. Según las argumentaciones del comité de autoevaluación, en el diseño de estos proyectos se consideran las diversas áreas de intervención profesional, con el objetivo de ofrecer una formación integral al estudiantado. Las acciones de extensión son coordinadas por la Dirección de la Carrera de Sociología y la Dirección de Extensión Universitaria, y se desarrollan en el marco de las líneas estratégicas definidas en el Reglamento Homologado (Resolución CSU N.º 0137-00-2023). Estas iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y con los ejes transversales que atraviesan las distintas carreras impartidas en la FACSO-UNA, con el propósito de dar respuesta a las demandas y problemáticas del entorno social.</p>	Anexo 10.i Reglamento de Extensión Universitaria FACSO UNA Anexo 10.i Reglamento de extensión universitaria de la UNA Anexo 20.a RES CSU N° 138-00-2021 Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b RES CSU N° 0166-00-2022 Reglamento de convalidación Anexo 20.c RES. D. FACSO N° 277-2024 Reglamento Movilidad Internacional Anexo 29.a RES CSU N° 0347-00-2021 _Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b RES CD N° 70-00-2022_Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 30.a Informe de desarrollo y ejecución del PEI Anexo 55.a Docentes y estudiantes de la carrera participantes de los proyectos de extensión universitaria
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	<p>Se puede afirmar que los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización. Se cuenta con viáticos y combustible para el traslado de los estudiantes a las zonas donde se realizan las actividades de extensión; asimismo, existen docentes contratados para la coordinación y acompañamiento de las actividades</p>	Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024 Anexo 54.a Financiamiento de los proyectos de extensión universitaria de la carrera
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Se ha podido evidenciar que los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes. El comité de autoevaluación manifiesta además que la carrera cuenta con proyectos de extensión con participación de docentes y estudiantes, y a través de ellos se enriquecen los conocimientos teóricos, fortaleciendo la aplicación práctica de los mismos, además de incrementar la capacidad de análisis y síntesis ante situaciones sociales emergentes. Estas actividades permiten el encuentro y diálogo de los docentes y estudiantes con la sociedad.</p>	Anexo 55.a Docentes y estudiantes de la carrera participantes de los proyectos de extensión universitaria
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	<p>Las actividades de extensión tienen un efecto directo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la participación de docentes y estudiantes, según las argumentaciones del comité de autoevaluación y verificada en los documentos que respaldan el indicador. Cada proyecto surge dentro del desarrollo de los contenidos de las asignaturas entre el docente y estudiantes, debatiéndose y generando una oportunidad de estudiar <i>in situ</i> (actividad extramuros) a fin de verificar lo planteado.</p>	Anexo 55.a Docentes y estudiantes de la carrera participantes de los proyectos de extensión universitaria Anexo 56.a Memorándum CEUS-FACSO_DEU_N°52-2025 Anexo 56.b 10-2024_Informe final Anexo 56.c 10-2024_Proyecto Anexo 56.d 18-2024_Informe final Anexo 56.e 18-2024_Proyecto

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<p>Los proyectos propuestos por la Dirección de Extensión y los organizados por la Dirección de la carrera se cumplen conforme a un calendario programado a inicios del año, contemplados en el POA de la Dirección de la Carrera y de Extensión Universitaria, y están registrados en un cronograma de ejecución. Esta afirmación es evidenciada en los anexos propuestos por el comité de autoevaluación.</p> <p>Anexo 12.a RES CD N° 71-00-2022_POA FACSO 2022 Anexo 12.b RES CD N° 78-00-2023_POA 2023 Anexo 12.c RES D. FACSO N° 100-2024- POA 2024 Anexo 29.a RES CSU N° 0347-00-2021 _Aprobación de PEI FACSO Anexo 29.b RES CD N° 70-00- 2022_Modificación del PEI FACSO 2022-2025 Anexo 30.a Informe Desarrollo y ejecución del PEI Anexo 54.a Financiamiento de los proyectos de extensión universitaria de la carrera Anexo 56.a Memorándum CEUS-FACSO DEU_N°52-2025</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO		5
<p>Los proyectos de extensión universitaria se enfocan en los objetivos de la carrera y de las asignaturas como puede evidenciarse en el Informe de Desarrollo de los Objetivos Estratégicos de la carrera en coherencia y correspondencia con el Plan Estratégico de la FACSO-UNA. Además se pudo evidenciar que los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Las actividades de extensión tienen un efecto directo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la participación de docentes y estudiantes. Los proyectos propuestos por la Dirección de Extensión y los organizados por la Dirección de la carrera se cumplen conforme a un calendario programado a inicios del año. Se concluye que el criterio es de cumplimiento Pleno.</p>			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes.	1.
2. La actualización del Proyecto Educativo incluyó la modificación del perfil de egreso, así como la incorporación de asignaturas y contenidos relacionados con las Ciencias Sociales	2.
3. La carrera cuenta con un Sistema de Relación Externa (Sistema FACSO)	3.
4. La actualización del Proyecto Académico realizada en el año 2021, respondió a un proceso de revisión y análisis participativo, en el cual se involucraron activamente los distintos estamentos de la comunidad académica	4.
5. Existe una base de datos sistematizada de egresados, lo que permite establecer una comunicación efectiva con los mismos	5.
6. Es política de la facultad respetar estrictamente dicho calendario, en el cual se establecen todas las actividades a ser desarrolladas durante el periodo lectivo.	11. Las metodologías de enseñanza con enfoque inclusivo se encuentran en una fase inicial de implementación.
7. La carrera de Sociología cuenta con un sistema de seguimiento efectivo del Proyecto Educativo Académico	7.
8. La carrera de Sociología mantiene una matrícula con un número adecuado de estudiantes.	8.
9. En el Proyecto Académico 2021, se definieron áreas académicas con el objetivo de integrar contenidos afines, favoreciendo una organización curricular más coherente y articulada.	9.
10. El enfoque integrador se fortaleció a través del Análisis de Sinergias entre Asignaturas del programa de Sociología.	10.
11. Los contenidos desarrollados en las asignaturas se corresponden con lo establecido en sus respectivos programas.	11. Las metodologías de enseñanza con enfoque inclusivo se encuentran en una fase inicial de implementación.
12. Las prácticas de enseñanza implementadas son coherentes tanto con la naturaleza de cada asignatura como con el enfoque pedagógico adoptado por la carrera	12. Existe una leve desarticulación entre la generación de información académica y su aplicación efectiva como insumo para la toma de decisiones pedagógicas orientadas a la mejora continua.
13. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes de la carrera.	13.
14.	14.
15.	15.
16. El mecanismo de seguimiento al estudiante se encuentra contemplado dentro del Sistema de Gestión Académica que garantiza el cumplimiento del Proyecto Educativo de la carrera.	16.
17. La Dirección Académica y la Coordinación de Bienestar Estudiantil brindan atención personalizada a los estudiantes, orientada a responder a sus necesidades en los aspectos pedagógicos, personales y emocionales	17.
18. Los resultados derivados de las actividades de orientación académica contribuyen significativamente al logro de los aprendizajes previstos en el plan de estudios	18.
19. El Mecanismo de Seguimiento al Estudiante orienta la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.	19.
20. La (FACSO-UNA), implementa de manera sistemática un conjunto de mecanismos de apoyo económico dirigidos a sus estudiantes.	20.
21. Las becas y exoneraciones de pago de aranceles, matrícula y gestión de documentos, otorgadas según las necesidades individuales	21.
22. Los programas se encuentran debidamente difundidos a través de medios accesibles para toda la comunidad educativa	22.
23. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento al estudiante que incluye un procedimiento de orientación y apoyo para la participación en actividades extracurriculares	23.
24. La carrera implementa de manera sistemática programas de movilidad estudiantil internacional.	24.
25. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	25.

26. Cumplimiento de las normativas académicas y la coherencia del proceso evaluativo con los propósitos formativos de la carrera.	26. Necesidad de establecer espacios sistemáticos de articulación docente, que permitan analizar y reflexionar sobre las evaluaciones aplicadas.
27. Las evaluaciones del aprendizaje demuestran coherencia con los contenidos y las prácticas desarrolladas en el proceso formativo.	27. Necesidad de fortalecer los mecanismos de verificación de los instrumentos de evaluación.
28. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados	28.
29.	29.
30.	30.
31. La carrera de Sociología tiene definidas las líneas de investigación, aprobadas por Res. CD N° 035-00-2024 y expuestas en el proyecto académico de la carrera.	31.
32. La carrera promueve la producción científica mediante su publicación académica Cuadernos de Sociología	32.
33. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos.	33.
34. La FACSO-UNA es miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	34.
35. Los docentes de la carrera de Sociología participan de diferentes Grupos de Trabajo que involucran a académicos de diferentes países hispanoamericanos.	35.
36. Los proyectos de extensión universitaria se enfocan en los objetivos de la carrera y de las asignaturas	36.
37. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	37.
38. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	38.
39. Las actividades de extensión tienen un efecto directo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje	39.
40. Los proyectos propuestos por la Dirección de Extensión y los organizados por la Dirección de la carrera se cumplen conforme a un calendario programado a inicios del año.	40.

Recomendaciones de Mejora

R1
R2
R3
R4
R5

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	<p>Se cumple la aplicación de procedimientos formales para la selección, evaluación y promoción de directivos según reglamentos de la UNA y de FACSO, muestran evidencia de los CVs de los directivos y los informes de evaluación anuales. Esto también se comprueba en la entrevista con el director administrativo y de finanzas.</p>	Anexo 10.b Reglamento de cargos de confianza UNA Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 21.h RES D FACSO N° 015-2024 DISTRIB. CARGA HORARIA DIRECCIONES
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	<p>Se evidencia la existencia de los sistemas de evaluación del desempeño directivo, mostrando los documentos que se aplican y las evaluaciones realizadas en los últimos dos años. Las evaluaciones son por etapas. Esto se evidencia en la documentación presentada y en la entrevista con la dirección académica.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 14.a RES D N° 254-2023 Sistemas de información de la FACSO Anexo 14.b RES N° 017-2021 Política-comunicacional Anexo 14.c RES D. FACSO N° 282 Plan de comunicación Anexo 66.a Resultados de implementación del sistema de comunicación WEB Concursos Profesionales de la Educación Superior Anexo 66.b video _ Facebook _ Plan de contingencia de la FACSO UNA ANTE EL COVID Anexo 66.c WEB Bienestar Estudiantil Anexo 66.d WEB Calendario Académico y Horarios Anexo 66.e WEB Concursos Docentes Categoría Especial ANEXO 66 Anexo 66.f WEB Políticas y Normativas FACSO -UNA Anexo 66.g WEB Resultados de concursos auxiliares docentes Anexo 66.h WEB Resultados de concursos docentes escalafonados
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	<p>Existe evidencia sobre la evaluación a través de informes semestrales y anuales y evaluaciones del grado de cumplimiento del POA. Esto se comprueba con la entrevista a la dirección administrativa y la académica. Sin embargo, aún no hay un sistema que evidencia que la evaluación se utiliza para la mejora de la gestión. Se comprometen con elaborar este aspecto.</p>	Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 8. Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA Anexo 10.b Reglamento de cargos de confianza UNA Anexo 10.d Autoriza a utilizar el reglamento interno RECTORADO UNA Anexo 10.k Reglamento Interno del Rectorado Anexo 10.r Reglamento de sesiones del CD FACSO Anexo 17.a Código de ética FACSO Anexo 17.d Código de buen gobierno FACSO Anexo 17.e REGLAMENTO-COMITE BUEN-GOBIERNO FACSO

Personal Directivo	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	<p>Existe evidencia de la existencia de evaluaciones de desempeño de directivos, así mismo durante las entrevistas se ha mencionado que si ellos obtienen buenos resultados se permite su permanencia en el cargo, entendiendo que este es uno de confianza. Esto se corrobora en los documentos presentados y en la entrevista con la dirección académica.</p>	Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 7.a RES D. N° 032-2025_ Conformación del comité de sociología Anexo 7.b RES. D. N°073-2025 - Rectif. Res. 032 Comité Autoevaluación Sociología FACSO Anexo 32.a Malla curricular de Sociología. Situación actual Anexo 32.c Memo DA 243-2023_Remitir observaciones al Plan curricular de Sociología Anexo 32.e Minuta de reunión 18_09_2023 Revisión de avances de las actividades del comité de seguimiento de la malla Anexo 32.i Minuta reunión de la Comisión de Seguimiento de la Malla de Sociología 20_12_2023 Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular DS Anexo 33.a ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.b ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.c ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.d ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.e ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.f ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.g ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.h ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4	
<p><i>La carrera adquiere el nivel satisfactorio de criterio Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. Se cumple totalmente en términos de selección y evaluación del personal directivo. Sin embargo, queda pendiente generar un mecanismo para implementar los resultados de las evaluaciones en la promoción de la directiva. En la entrevista con la Dirección Académica se corroboró que la carrera y la facultad entiende que esto es algo pendiente y se compromete positivamente a cumplir con esta necesidad.</i></p>				

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>Existe un reglamento sobre la dedicación horaria de directivos, y la carrera ha realizado encuestas de satisfacción sobre dicha dedicación aplicada a los docentes, administrativos y estudiantes. En las entrevistas a docentes y estudiantes se comprueba la satisfacción.</p>	Anexo 10.b Reglamento de cargos de confianza UNA Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 21.h RES D FACSO N° 015-2024 DISTRIB. CARGA HORARIA DIRECCIONES
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con reglamentos de comunicación interna y externa con toda la comunidad universitaria. Existe una Unidad de Comunicaciones que incluye una política y un plan comunicacional. Los medios comunicacionales son múltiples, desde físicos a visuales, y están dirigidos a estudiantes, administrativos y docentes, dando cuenta de una fluidez en la comunicación. En las entrevistas a docentes y estudiantes se comprueba un buen nivel satisfacción sobre estos medios de comunicación.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 14.a RES D N° 254-2023 Sistemas de información de la FACSO Anexo 14.b RES N° 017-2021 Política-comunicacional Anexo 14.c RES D. FACSO N° 282 Plan de comunicación Anexo 66.a Resultados de implementación del sistema de comunicación WEB Concursos Profesionales de la Educación Superior Anexo 66.b video _Facebook _Plan de contingencia de la FACSO UNA ANTE EL COVID Anexo 66.c WEB Bienestar Estudiantil Anexo 66.d WEB Calendario Académico y Horarios Anexo 66.e WEB Concursos Docentes Categoría Especial ANEXO 66 Anexo 66.f WEB Políticas y Normativas FACSO -UNA Anexo 66.g WEB Resultados de concursos auxiliares docentes Anexo 66.h WEB Resultados de concursos docentes escalafonados
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	<p>Existen reglamentos universitarios y de FACSO para lograr que el desempeño de los directivos se ajustan a las normativas institucionales, definiendo funciones y conductas éticas. En las entrevistas a docentes se comprueba un buen nivel satisfacción sobre este indicador.</p>	Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 8. Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA Anexo 10.b Reglamento de cargos de confianza UNA Anexo 10.d Autoriza a utilizar el reglamento interno RECTORADO UNA Anexo 10.k Reglamento Interno del Rectorado Anexo 10.r Reglamento de sesiones del CD FACSO Anexo 17.a Código de ética FACSO Anexo 17.d Código de buen gobierno FACSO Anexo 17.e REGLAMENTO-COMITE BUEN-GOBIERNO FACSO

de la Gestión Directiva	<p>d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>El consejo directivo, al estar compuesto por representantes de los docentes, se toman en consideración criterios académicos para la toma de decisiones. A través de actas, se evidencia que la Comisión de Seguimiento de la Malla Curricular y el Comité de Autoevaluación incluye criterios académicos. Esto se comprueba en las entrevistas mantenidas con el director de carrera y el coordinador pedagógico de la carrera.</i></p>	<p>Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 7.a RES D. N° 032-2025_ Conformación del comité de sociología Anexo 7.b RES. D. N°073-2025 - Rectif. Res. 032 Comité Autoevaluación Sociología FACSO Anexo 32.a Malla curricular de Sociología. Situación actual Anexo 32.c Memo DA 243-2023_Remitir observaciones al Plan curricular de Sociología Anexo 32.e Minuta de reunión 18_09_2023 Revisión de avances de las actividades del comité de seguimiento de la malla Anexo 32.i Minuta reunión de la Comisión de Seguimiento de la Malla de Sociología _20_12_2023 Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular DS Anexo 33.a ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.b ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.c ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.d ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.e ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.f ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.g ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 33.h ejemplo de resoluciones Consejo Directivo en comisión de Asuntos Académicos Sociología Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 21.h RES D FACSO N° 015-2024 DISTRIB. CARGA HORARIA DIRECCIONES Anexo 21.q Memo DS 55 2024 Horario de atención de la carrera de sociología</p>
	<p>e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p><i>Existe evidencia de la existencia de medios para la revisión de los niveles de satisfacción, como encuestas que incluyen las percepciones de docentes, estudiantes y personal administrativos, cuyos resultados dan cuenta de un alto grado de satisfacción. En las entrevistas a docentes y estudiantes se comprueba un buen nivel satisfacción.</i></p>	Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 21.h RES D FACSO N° 015-2024 DISTRIB. CARGA HORARIA DIRECCIONES Anexo 21.q Memo DS 55 2024 Horario de atención de la carrera de sociología

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera adquiere nivel pleno en el criterio de Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva. A través de la revisión de la documentación presentada y de las entrevistas con la dirección académica, la dirección administrativa y con otros actores de la comunidad (estudiantes y docentes), se evidencia que existe el cumplimiento total respecto a la dedicación horaria, la estrategia de comunicación, el desempeño de la gestión directiva, la existencia de criterios académicos para el desarrollo del plan de estudios, y un nivel alto de satisfacción de la comunidad académica con los directivos. En este sentido, la adecuada gestión de la dirección es un aporte positivo, según las entrevistas, al desarrollo de la carrera, así como también a su implementación y actualización en función de criterios académicos</p>			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Existen procedimientos formales para la selección y evaluación docente a través del Estatuto y el Manual de Operaciones y Funciones de FACSO-UNA de acuerdo a criterios de currículum. Se adjunta evidencia de los CV. Esto se comprueba en las entrevistas a la dirección académica, administrativa y a docentes.	Anexo 2.a Estatuto de la UNA Anexo 21.e RES-CSU-0035-00-2019 _reglamento de escalafonamiento Anexo 21.r Res CD-338-00-2023 Política para el acceso y confirmación docente FACSO Anexo 21.l RES N° 0135-00-2021_Reglamento de auxiliares de la enseñanza Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorizacion Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de escalafonamiento de la carrera docente que se promociona a través de concursos, y que está regulado según reglamentos. Esto se comprueba en entrevistas a la dirección de la carrera.	Anexo 2.a Estatuto de la UNA Anexo 21.e RES-CSU-0035-00-2019 _reglamento de escalafonamiento Anexo 21.s RES-CD-282-00-2023 _SelecciónConcursoEscalafon Anexo 21.t Publicacion Convocatoria Escalafon 2024 Anexo 21.u RES-CD-248_2024_AutorizacionConvocatoriaConcurso

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	<p>c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Existen medios de evaluación docente pero está pendiente la vinculación de los resultados de las evaluaciones con la implementación de capacitaciones. En las entrevistas a la dirección académica se comprueba el compromiso con mejorar esto aspecto.</p>	Anexo 27.q <i>INFORME FINAL EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE FACSO</i> Anexo 27.a <i>PROUESTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE FACSO 2020</i> Anexo 27.b <i>2021 Informe capacitación a docentes Rodas</i> Anexo 27.c <i>Informe de capacitación a docentes 1 2021 - Fides Gauto</i> Anexo 27.d <i>Informe de capacitación a docentes 2021 3 - Fides Gauto</i> Anexo 27.e <i>MEMO A DA. INFORME SOBRE CLASSROOM</i> Anexo 27.f <i>Nueva sistematización-Educación a distancia-UV-2021</i> Anexo 27.g <i>RES N° 59-2024. Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación</i> Anexo 27.h <i>Propuesta Curso postgrado IA-Dirección Académica</i> Anexo 27.i <i>Capacitación docente - Teoría del Género - 2024</i> Anexo 27.j <i>cátedra-libre-de-derechos-humanos-esther-ballestrino</i> Anexo 27.k <i>Registro gráfico del taller</i> Anexo 27.l <i>MDTH 214_2024 Informe de Capacitaciones realizadas a octubre</i> Anexo 27.m <i>2024 Lista de participantes curso sobre género</i> Anexo 27.n <i>Memorando 001 - Remitir informe sobre Talleres de Capacitación</i> Anexo 27.o <i>Resolución N° 030 CLAUSTRO DOCENTE 2024</i> Anexo 27.p <i>RESOL. D. FACSO N° 040 Plan de Capacitación 2025 (1)</i> Anexo 11. <i>Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA</i> Anexo 32.i <i>Resolución N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología</i> Anexo 18.a <i>Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020)</i> Anexo 32.v <i>Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS</i>
	<p>d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Existe evidencia de que los procesos de evaluación del desempeño docente se realizan a través de encuestas de satisfacción que incluyen la opinión de los estudiantes a partir de preguntas preestablecidas en encuestas. Esto se comprueba en las entrevistas a docentes y estudiantes.</p>	Anexo 11. <i>Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA</i> Anexo 32.i <i>Resolución N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología</i> Anexo 18.a <i>Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020)</i> Anexo 32.v <i>Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS</i>
	<p>e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>La carrera implementa programas de movilidad docente a través de instancias en universidades con las que tiene convenio. Se muestra evidencia de la implementación de este programa, especialmente en instancias cortas a congresos o en invitaciones a los profesores. Esto se comprueba en las entrevistas a docentes.</p>	Anexo 11. <i>Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA</i> Anexo 18.a <i>Diagnóstico para el diseño del Plan de estudios de la carrera de Sociología (2020)</i> Anexo 32.v <i>Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS</i>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El criterio de pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente adquiere un nivel pleno de cumplimiento. A través de la documentación revisada y las entrevistas a la Dirección Académica y a los propios docentes, se pudo notar que los modos de selección y evaluación docente responden a criterios académicos de alto nivel, promoviendo también su formación en postgrado, postítulos y talleres de capacitación. Estos últimos se planifican en función de las evaluaciones que se aplican. Los docentes, a su vez, cuentan con formación pedagógica necesaria para el desarrollo de su trabajo. La carrera se compromete a mejorar los mecanismos de vinculación entre evaluación y promoción, así como proyectar instancias de investigación más extensas. Ahora, se pudo comprobar en las entrevistas a docentes que a algunos profesores se les otorgó permiso para realizar postgrados fuera del país, lo cual muestra que ese aspecto se está cumpliendo en la práctica.</i></p>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Hay evidencia de que los docentes de la carrera tienen el currículum adecuado para realizar sus funciones. Ellos realizan publicaciones, investigación según líneas de la carrera y realizan actividades de extensión. Esto se evidencia en las entrevistas a docentes.	Anexo 6.a Caracterización Docente – Carrera Sociología Anexo 6.b CV Docentes Sociología Anexo 6.c Informe-Investigación-Producción Docente Anexo 6.d MEMO DS N° 29-2025 Seguimiento docentes técnicos Dirección Sociología
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con formación pedagógica ya que es criterio para los concursos académicos. En las entrevistas a docentes se comprueba su formación pedagógica.	Anexo 6.a Caracterización Docente – Carrera Sociología Anexo 6.b CV Docentes Sociología Anexo 21.e RES-CSU-0035-00-2019 reglamento de escalafonamiento
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Hay evidencia de que los docentes que efectivamente participan en investigaciones tienen producciones producto de sus investigaciones. Esto se evidencia de los Cuadernos y en los Simposios. Los docentes relatan, en las entrevistas, sus producciones académicas a través de publicaciones y presentaciones en congresos nacionales e internacionales.	Anexo 6.b CV Docentes Sociología Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 53.b Archivos _ Cuadernos de Sociología Anexo 53.c Simposio de sociología
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Esto se evidencia en los CVs de los docentes, quienes cuentan con estudios de posgrado. A demás, es requisito para la postulación a concursos académicos. Esto se corrobora en las entrevistas a docentes.	Anexo 6.a Caracterización Docente – Carrera Sociología Anexo 6.b CV Docentes Sociología
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El criterio de Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes adquiere un nivel pleno de cumplimiento. Esto se pudo corroborar con la documentación presentada así como en las entrevistas a la dirección académica y a los docentes. En la documentación se corroboró que los docentes cuentan con un perfil académico pertinente para la carrera, y con la entrevista a docentes se pudo evidenciar que tienen experiencia en docencia y extensión, así como un fuerte trabajo en el área de la investigación. Los docentes mostraron experiencia e interés en fomentar la investigación, incluso la carrera cuenta con un número importante de personas dedicadas exclusivamente a la investigación. Finalmente, los docentes muestran un compromiso con fomentar las publicaciones en las revistas de la carrera y a nivel internacional.</i></p>			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	<p>Hay evidencia suficiente para señalar que la carrera cumple con la implementación de capacitaciones docentes de manera sistemática. Hay informes de capacitaciones, cursos a distancia, cursos en temas como género. Hay registro gráfico y listas de asistencia. Esto se corrobora con las entrevistas a encargados de personal.</p>	Anexo 27.a PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE FACSO 2020 Anexo 27.b 2021 Informe capacitación a docentes Rodas Anexo 27.c Informe de capacitación a docentes 1 2021 - Fides Gauto Anexo 27.d Informe de capacitación a docentes 2021 3 - Fides Gauto Anexo 27.e MEMO A DA. INFORME SOBRE CLASSROOM Anexo 27.f Nueva sistematización-Educación a distancia-UV-2021 Anexo 27.g RES N° 59-2024. Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Anexo 27.h Propuesta Curso postgrado IA-Direccion Academica Anexo 27.i Capacitación docente - Teoría del Género - 2024 Anexo 27.j cátedra-libre-de-derechos-humanos-esther-ballestrino Anexo 27.k Registro gráfico del taller Anexo 27.l MDTH 214_2024 Informe de Capacitaciones realizadas a octubre Anexo 27.m 2024 Lista de participantes curso sobre género Anexo 27.n Memorando 001 - Remitir informe sobre Talleres de Capacitación Anexo 27.o Resolución N° 030 CLAUSTRO DOCENTE 2024 Anexo 27.p RESOL. D. FACSO N° 040 Plan de Capacitación 2025 (1)
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	<p>Se muestra evidencia de que la carrera cuenta con mecanismos para el perfeccionamiento profesional de docentes tales como becas de reducción de aranceles y permisos con goce de sueldo. Esto se evidencia también con las entrevistas a docentes y encargados de personal.</p>	Anexo 46.b RES 116-2020 Exoneración de aranceles para obtener beca rectorado 2020-1 Anexo 64.a Remitir_info_docentes con incentivo formación Anexo 64.b RES CD 351-00 2022_PERMISO CON GOCE DE SUELDO Anexo 64.c RES CD-257-00-2022_PERMISO DOCENTE DANIEL OVIEDO Anexo 64.d RES CSU N° 0673-00-2023_PERMISO DOCENTE SYNTYA VALDEZ Anexo 64.e RES D. N° 12-2024_PERMISO DOCENTE SARA LOPEZ Anexo 64.g costo diferencial comunidad facso Anexo 64.h costo diferencial comunidad facso 2

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Existe evidencia de que la carrera tiene planes de capacitación en diversos temas definidos por los organismos establecidos, pero queda pendiente vincular las capacitaciones con la evaluación de desempeño. Esto se corrobora en las entrevistas a la dirección académica y a encargados de personal.</i>	Anexo 27.a PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE FACSO 2020 Anexo 27.b 2021 Informe capacitación a docentes Rodas Anexo 27.c Informe de capacitación a docentes 1 2021 - Fides Gauto Anexo 27.d Informe de capacitación a docentes 2021 3 - Fides Gauto Anexo 27.e MEMO A DA. INFORME SOBRE CLASSROOM Anexo 27.f Nueva sistematización-Educación a distancia-UV-2021 Anexo 27.g RES N° 59-2024. Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Anexo 27.h Propuesta Curso postgrado IA-Direccion Academica Anexo 27.i Capacitación docente - Teoría del Género - 2024 Anexo 27.j cátedra-libre-de-derechos-humanos-esther-ballestrino Anexo 27.k Registro gráfico del taller Anexo 27.l MDTH 214_2024 Informe de Capacitaciones realizadas a octubre Anexo 27.m 2024 Lista de participantes curso sobre género Anexo 27.n Memorando 001 - Remitir informe sobre Talleres de Capacitación Anexo 27.o Resolución N° 030 CLAUSTRO DOCENTE 2024 Anexo 27.p RESOL. D. FACSO N° 040 Plan de Capacitación 2025 (1) Anexo 40.a Resultados Evaluacion Docente-2020 Anexo 40.d Evaluacion Desempeño Docente 2021 Anexo 40.e RES CD N° 308-2022_Manual Evaluacion desempeño docente Anexo 40.g Informe evaluación docente 2023 y 2024 Anexo 40.i Cuadro de cumplimiento docente sem pares 2024 Anexo 40.j Informe de Evaluac auxiliares Sem pares 2024
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Efectivamente hay evidencia, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción, donde los docentes se muestran satisfechos por las capacitaciones según encuestas aplicadas e informes.</i>	Anexo 67.a ejemplo de informe-satisfaccion curso docente Anexo 67.b ejemplo de informe-satisfaccion curso docente Anexo 67.c ejemplo de informe-satisfaccion curso docente Anexo 67.d ejemplo de informe-satisfaccion curso docente Anexo 67.e ejemplo de informe-satisfaccion curso docente

<p>e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).</p>	<p><i>Cumple Totalmente</i></p>	<p><i>La carrera valora la formación continua de los profesores a través del sistema de escalafonamiento, esto se verifica en las normativas y reglamentaciones vigentes para la gestión y promoción docente.</i></p>	<p>Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 21.a RES. CSU 0233-2018 Tabla de denominaciones y requisitos para personal administrativo UNA Anexo 21.b RES CSU 0305-00-2018 Reglamento de cargos de confianza Anexo 21.c RES CSU 0343-00-2018 Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza Anexo 21.d RES Rect 0109-2019 Lineamientos para concursos funcionarios Anexo 21.e RES-CSU-0035-00-2019 reglamento de escalafonamiento Anexo 21.f RES RECT N° 1407.2014 y 0162.2015_ Reglamento Interno Anexo 21.g RES CSU 1000-00-2019 Autoriza a utilizar el reglamento interno Anexo 21.h RES D FACSO N° 015-2024 DISTRIB. CARGA HORARIA DIRECCIONES Anexo 21.i RES D FACSO N° 238-2024 POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Anexo 21.j RES D FACSO N° 239-2024_POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA Anexo 21.k RES D N° 153-2023 Instrumentos Eval Desempeño Directores Funciones Admin Anexo 21.l RES N° 0135-00-2021 Reglamento de auxiliares de la enseñanza Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.n Resolución 114.2022_ Lineamientos para la Evaluación de Desempeño Anexo 21.r Res CD-338-00-2023 Política para el acceso y confirmación docente FACSO</p>
--	---------------------------------	---	---

<p>f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.</p>	<p><i>Cumple Parcialmente</i></p>	<p><i>Existe evidencia que sostiene que las capacitaciones tienen impacto en la docencia, específicamente en la elaboración de programas de cursos y respecto a las formas de evaluación, pero queda pendiente la sistematización de este impacto. En la entrevista al director de la carrera y al coordinador pedagógico se comprueba el acompañamiento a los profesores para el mejoramiento de su práctica docente.</i></p>	<p>"Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 19.a 2022 Mecanismo de Seguimiento al PEA_Monitorización Anexo 19.c 2024-Informe de acompañamiento a la implementación de la nueva malla curricular de la carrera de Sociología Anexo 38.a - Estadística Social - plan de clases Anexo 38.b - Ideología y aparatos ideológicos del Estado - plan de clases Anexo 38.c - Historia del Py - plan de clase Anexo 38.d - Teoría y Gerencia Social - plan de clase Anexo 38.e - Hist. de las instituciones jurídicas - plan de clases Anexo 38.f - Social Rural - plan de clases Anexo 38.g Intr. a la Soc - plan de clases Anexo 38.h - Soc Urbana - plan de clases Anexo 38.i - Resolución CD de aprobación programas sociología 19y21 Anexo 38.k Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Filosofía de la historia Anexo 38.l Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Guarani I Anexo 38.m Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Estadística Social II Anexo 38.r Malla 2021 - ejemplo de programa de estudios Lógica Anexo 38.s Malla homologada 2019 - ejemplo de programa de estudios Comunicación y Redacción Anexo 38.t Malla homologada 2019 - ejemplo de programa de estudios Economía Política Anexo 38.u Malla homologada 2019 - ejemplo de programa de estudios Enfoques Interdisciplinarios Anexo 38.v Malla homologada 2019 - ejemplo de programa de estudios Sociología de la Educación Anexo 60.h Exámenes finales 2019 2023 2024 Anexo 60.i ejemplo examenes virtual 2020_2021 Anexo 60.b Plan de mejora Sociología 2019 Anexo 60.c Plan de Mejora Sociología 2021 Anexo 60.d Plan de Mejora Sociología Informe Final N° 5_ 2023 Anexo 60.e Plan de Mejora Sociología Informe Final N° 10_ 2023 Anexo 60.f Plan de mejora Sociología Informe Final N° 4_ 2024 Anexo 60.g Plan de Mejora Sociología 2020"</p>
--	-----------------------------------	--	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>El criterio de Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente se cumple totalmente en la planificación y realización de capacitaciones a docentes, así como con la entrega de diversos incentivos para la profesionalización de los docentes. Cumple de forma parcial la relación entre la pertinencia de las capacitaciones y las formas en que se vinculan a la ponderación de éstas en el desarrollo y escalofonamiento de los académicos. En las entrevistas realizadas a la dirección académica y administrativa, se muestra un positivo interés por mejorar este elemento en función de las necesidades de los docentes pero también en función de necesidades emergentes a partir de la pandemia, por ejemplo en temas de salud mental.</p>			
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Existe evidencia de la existencia de reglamentos con los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, disponibles para su consulta. Entre ellos, los Estatutos de la UNA, los lineamientos para concursos de funcionarios, perfiles de funcionarios, entre otros. Esto se comprueba en las entrevistas al personal administrativo y al director de talento humano de FACSO.	Anexo 2.a Estatuto de la UNA 2017 Anexo 10.c Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza UNA Anexo 21.a RES. CSU 0233-2018 Tabla de denominaciones y requisitos para personal administrativo UNA Anexo 21.c RES CSU 0343-00-2018_Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza Anexo 21.d RES Rect 0109-2019 Lineamientos para concursos funcionarios Anexo 21.f RES RECT N° 1407.2014 y 0162.2015_Reglamento Interno Anexo 21.i RES D FACSO N° 238-2024_MECANISMO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO Anexo 21.j RES D FACSO N° 239-2024,_PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.n Resolución 114.2022_Lineamientos para la Evaluación de Desempeño Anexo 21.x Ejemplo de seguimiento del desempeño del funcionario mediante el POA Anexo 81. Instructivo de Página web FACSO

	<p>b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Existen reglamentos de mecanismo de selección, evaluación y promoción de personal administrativo que se enmarcan en la normativa vigente de la Universidad y de la Facultad, existe una coherencia entre estos procedimientos y las normativas. Esto se comprueba en las entrevistas al personal administrativo y al director de talento humano de la FACSO.</p>	<p>Anexo 2.a Estatuto UNA 2017 Anexo 2.b Ley de Educación Superior Anexo 10.c Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza UNA Anexo 10.j Lineamientos para concursos UNA Anexo 10.k Reglamento Interno del Rectorado Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.n Resolución 114.2022_Lineamientos para la Evaluación de Desempeño Anexo 21.x Ejemplo de seguimiento del desempeño del funcionario mediante el POA Anexo 68.a Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.b Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-2023/) Anexo 68.c Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-y-docentes-para-gestion/) Anexo 68.d Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-y-docentes-de-gestion-academica/) Anexo 68.e Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-y-docentes-de-gestion-academica-segundo-llamado2024/) Anexo 68.f Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-de-cargos-docentes-de-gestion-academica/)</p>
<p>Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo</p>	<p>c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Existe un Plan de Carrera del personal y administrativo enmarcado en el Plan de Desarrollo Humano, cuya implementación se evidencia en las convocatorias. Existen cargos denominados de confianza que cuentan también con condiciones y procedimientos para su acceso.</p>	<p>Anexo 8. Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.y Ejemplo de funcionario a Sociología según necesidades Anexo 68.a Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.b Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.c Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.d Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.e Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.f Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo</p>

<p>d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>Hay evidencia de que la formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción la cual se orienta por la Política de Desarrollo Humano, que involucra capacitaciones, cursos y cursos de postgrado en distintos temas. Esto se comprueba en las entrevistas al personal administrativo y al director de talento humano.</i></p>	<p>Anexo 2.a Estatuto UNA 2017 Anexo 2.b Ley de Educación Superior Anexo 10.c Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza UNA Anexo 10.j Lineamientos para concursos UNA Anexo 10.k Reglamento Interno del Rectorado Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.n Resolución 114.2022_Lineamientos para la Evaluación de Desempeño Anexo 21.x Ejemplo de seguimiento del desempeño del funcionario mediante el POA Anexo 68.a Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.b Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-2023/) Anexo 68.c Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-y-docentes-para-gestion/) Anexo 68.d Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-y-docentes-de-gestion-academica/) Anexo 68.e Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-administrativos-y-docentes-de-gestion-academica-segundo-llamado2024/) Anexo 68.f Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo (https://facso.una.py/concursos-de-cargos-docentes-de-gestion-academica/)</p>
--	--------------------------	---	---

	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	A través del Plan de Desarrollo Humano, formularios y formas de selección de las capacitaciones, se muestra evidencia de que los resultados de la evaluación de desempeño son usados en la promoción del personal de apoyo y administrativos.	Anexo 8. Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA Anexo 21.m res-dec-233-2024-Política de Talento Humano-III Anexo 21.y Ejemplo de funcionario a Sociología segun necesidades Anexo 68.a Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.b Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.c Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.d Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.e Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo Anexo 68.f Selección y evaluación de convocatorias adm y apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera adquiere nivel satisfactorio en el criterio de Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo y que la mayoría de los indicadores se cumplen totalmente. En la documentación presentada y en las entrevistas a la dirección administrativa y de finanzas y al propio personal administrativo y de apoyo se comprueba que hay claridad en las formas de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, los cuales están disponibles para la consulta y se guían por la normativa vigente de la UNA. Además, se evidencia un Plan para la realización de capacitaciones adecuadas a este grupo, lo que beneficia a toda la comunidad académica. Estos elementos permiten, según los propios actores de la comunidad académica, el eficiente y fluido trabajo del personal. Cabe afinar los modos en que los resultados de las evaluaciones de desempeño se consideran para su promoción, y en las entrevistas existe una disposición proactiva para ello.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Existe evidencia a través de planes de capacitaciones y seguimientos que tanto para postular como para mantenerse, el personal de apoyo tiene expertise y recibe capacitaciones pertinentes. Esto se corrobora en las entrevistas a Personal de talento humano.	Anexo 8. Organigrama y MOF 2024-FACSO-UNA Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 23.a Res. 0138-2012 Estela Galeano y Dionisia Torres Anexo 23.b Res. 0878-2012 María Funes Anexo 23.c Res. 0510-2014 Luciano Insaurralde Anexo 23.d Res. 1006-2015 Letizia Toledo Anexo 23.e Res. 2202-2017 Fernando Cabrera Anexo 23.f RES D N° 01-2024 Contratación Sergio Arsenio Anexo 23.g Memo DS- 31.2025_ Seguimiento del personal de apoyo Anexo 27.g RES N° 59-2024. Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Anexo 27.u pruebas - cursos a funcionarios

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe evidencia de que los planes de capacitación deben aplicarse sistemáticamente por reglamento, al respecto existe evidencia de dicha sistematicidad a través de informes y pruebas de las capacitaciones. Esta condición también fue corroborada en las entrevistas mantenidas con funcionarios.	Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 27.g RES N° 59-2024. Por el cual se aprueba el Plan de Capacitación Anexo 27.h Propuesta Curso postgrado IA-Dirección Académica Anexo 27.l MDTH 214_2024 Informe de Capacitaciones realizadas a octubre Anexo 27.m 2024 Lista de participantes curso sobre género Anexo 27.n Memorando 001 - Remitir informe sobre Talleres de Capacitación Anexo 27.p RESOL. D. FACSO N° 040 Plan de Capacitación 2025 (1) Anexo 27.u pruebas - cursos a funcionarios Anexo 64.g costo diferencial comunidad facso Anexo 64.h costo diferencial comunidad facso 2
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Existen reglamentos que regulan la dedicación horaria del personal administrativo. En las entrevistas a profesores y al propio personal de apoyo se evidencia la adecuada dedicación horaria.	Anexo 10.c Perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza UNA Anexo 10.k Reglamento Interno del Rectorado Anexo 21.o Resolución D. FACSO N° 021_2025_ Carga horaria de personal de la FACSO 2025 Anexo 23.g Memo DS- 31.2025_ Seguimiento del personal de apoyo
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Existen medios de evaluación, como la encuesta de satisfacción, respecto al nivel de satisfacción con el desempeño del personal administrativo que incluye las percepciones de toda la comunidad universitaria. En general en las entrevistas se muestra un alto nivel de satisfacción sobre el desempeño del personal administrativo.	Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera reporta un nivel pleno del criterio Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. Existe un alto nivel de cumplimiento de los indicadores de este criterio. Tanto con la evidencia presentada por el Comité de Autoevaluación como a través de las entrevistas realizadas a la Dirección de personal y al propio personal administrativo y de apoyo, dan cuenta de este cumplimiento. Existe una adecuada formación, dedicación horaria, realización de capacitaciones y un alto nivel de satisfacción sobre la labor cumplida por el personal de apoyo y administrativo.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Implementación de procesos formales declarados en documentos institucionales para la selección, evaluación y promoción de directivos.	1. Necesidad de que los resultados de la evaluación de desempeño de directivos sean considerados para las mejoras de la gestión.
2. Aplicación sistemática de mecanismos de evaluación de desempeño de directivos.	2.
3. Promoción o mantenimiento en el cargo a directivos, de acuerdo a los resultados de la evaluación de desempeño.	3.
4.	4.
5. Adecuada dedicación horaria de directivos y satisfacción para cubrir las necesidades de la carrera.	5.
6. Efectividad de los procedimientos y canales de comunicación interna y externa aplicados en la carrera.	6.
7. Adecuado nivel de satisfacción respecto al desempeño de los directivos, que se ajusta a normativas de cumplimiento de funciones y aspectos éticos de su gestión.	7.
8. Evidencia de adopción de criterios académicos para la toma de decisiones de los directivos respecto al seguimiento del desarrollo curricular de la carrera.	8.
9. Satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	9.
10. Aplicación de procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	10.
11. Existencia de un sistema de escalafonamiento de la carrera docente que se promociona a través de concursos.	11.
12. Participación de estudiantes que entregan sugerencias a través la evaluación respecto al desempeño docente.	12.
13. Implementación de programas de movilidad docente a través de instancias en universidades con las que se tiene convenio.	13.
14.	14.
15. Coherencia entre el nivel académico, la experiencia y acciones que realizan los docentes dentro de las funciones misionales.	15.
16. Formación pedagógica de los docentes de la carrera regulada por requisitos de admisión a los cargos docentes.	16.
17. Notable producción intelectual de docentes de la carrera que se verifica en las publicaciones científicas.	17.
18. Alta formación de postgrado de la mayoría de los docentes de la carrera de Sociología.	18.
19. Implementación sistemática de capacitaciones de formación continua para el personal docente.	19. Escasa vinculación de los temas abordados en los cursos de perfeccionamiento docente o formación continua con los resultados de las evaluaciones de desempeño.
20. Procedimientos y experiencias comprobadas de apoyo a docentes para su perfeccionamiento profesional.	20. Escasa sistematización del impacto de las capacitaciones de formación continua o perfeccionamiento en la práctica docente.
21. Amplia satisfacción de docentes respecto a los programas de capacitación implementados.	21.
22. Evidencia de valoración de la formación continua de los profesores a través del sistema de escalafonamiento.	22.
23.	23.
24.	24.
25. Difusión y disponibilidad de información referida a procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	25.
26. Aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo acordes a normativas institucionales.	26.
27. Implementación continua de un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.	27.
28. Formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	28.
29. Consideración de los resultados de la evaluación del desempeño para la promoción del personal administrativo y de apoyo.	29.
30. Coherencia entre la formación del personal administrativo y de apoyo con las tareas o funciones que realizan.	30.
31. Implementación sistemática de capacitaciones dirigidas al personal administrativo y de apoyo.	31.

32. Adecuada dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo que satisface las necesidades de la carrera.

32.

33. Satisfacción del personal directivo respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo

33.

Recomendaciones de Mejora

R1. Providenciar acciones de mejora continua en los procesos de gestión a partir de los resultados de evaluación de desempeño de directivos.

R2. Vincular los resultados de la evaluación de desempeño docente con los temas a ser abordados en las capacitaciones de modo que se constituyan estos espacios de formación en oportunidades de mejora continua.

R3. Sistematizar o documentar los resultados o el impacto en la práctica en aula de las capacitaciones continuas realizadas al personal docente.

R4.

R5.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	<p>Existe evidencia de que hay espacios disponibles para los distintos estamentos que cumplen con condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad que permiten el desarrollo de las funciones de los distintos estamentos. Esto se evidencia con la resolución que libera la asistencia a estudiante en caso de emergencias meteorológicas y en caso de paro del transporte público. También hay evidencia fotográfica de la existencia de rampas y baños accesibles, de espacio de oficinas, pasillos despejados, espacios de encuentro dentro y fuera del establecimiento para estudiantes, espacios comunes para docentes, aulas, biblioteca, sala de informática, espacio de la dirección y rectoría, y planos del campus. También cuentan con una lista de responsabilidades individuales referidas al equipamiento. Esto se pudo corroborar en la visita in-situ en el tercer día de la visita de pares evaluadores.</p>	Anexo 16.a Res. CD 132-00-2024 Se libera asistencia ante alertas meteorológicas Anexo 58.a Registro fotográfico de infraestructura para la inclusividad Anexo 58.b Registro fotográfico de departamento de sociología Anexo 58.c Registro fotográfico de espacios compartidos Anexo 58.d Registro fotográfico de sala de profesores Anexo 58.e Registro fotográfico de aulas Anexo 69.a Plano -1 NIV PCI Anexo 69.b Plano -2 NIV PCI Anexo 69.c Plano -PB PCI
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>Existen planos y evidencia fotográfica de la existencia de aulas adecuadas y con equipamiento necesario para el desarrollo de las clases. Esto se pudo corroborar en la visita in-situ en el tercer día de la visita de pares evaluadores.</p>	Anexo 69.a Plano -1 NIV PCI Anexo 69.b Plano -2 NIV PCI Anexo 69.c Plano -PB PCI Anexo 58.e Registro fotográfico de aulas Anexo 70.a Actas de Responsabilidad de bienes de las direcciones misionales Anexo 70b. inventario-detallado-2025 Anexo 70c. inventario-detallado-2024 Anexo 70d. inventario-detallado-2023
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	<p>Existe evidencia fotográfica, inventarios y planos del espacio que dan cuenta de que existen espacios acondicionados para el acceso de bibliografía y espacios de lectura. Esto se pudo corroborar en la vista in-situ en el tercer día de la visita de pares evaluadores.</p>	Anexo 58.a Registro fotográfico de infraestructura para la inclusividad Anexo 58.f Registro fotográfico de biblioteca Anexo 69.a Plano -1 NIV PCI Anexo 69.b Plano -2 NIV PCI Anexo 69.c Plano -PB PCI

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Existe evidencia fotográfica de la existencia de laboratorio o de informática y espacios (como salas de clases) para el desarrollo de las actividades de prácticas académica. Esto se pudo corroborar en la visita in-situ en el tercer día de la visita de pares evaluadores.	Anexo 69.a Plano -1 NIV PCI Anexo 69.b Plano -2 NIV PCI Anexo 69.c Plano -PB PCI Anexo 58.a Registro fotográfico de infraestructura para la inclusividad Anexo 58.e Registro fotográfico de aulas Anexo 58.f Registro fotográfico de biblioteca Anexo 58.g Registro fotográfico de sala de informática Anexo 71.a Registro actividades Sociología fuera del aulas (visitas, investigación, trabajo de campo)
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Existe evidencia fotográfica de la existencia de espacios en la universidad y en la facultad recreacionales para estudiantes, donde pueden realizar actividades extracurricular, tanto dentro como afuera de los edificios. Esto se pudo corroborar en la visita in-situ en el tercer día de la visita de pares evaluadores.	Anexo 58.c Registro fotográfico de espacios compartidos Anexo 69.a Plano -1 NIV PCI Anexo 69.b Plano -2 NIV PCI Anexo 69.c Plano -PB PCI Anexo 69.h Mapa del campus UNA Anexo 69.i Servicios rectorado UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
PLENO		5		
Juicio Valorativo del Criterio		La carrera de sociología adquiere nivel pleno en el criterio de Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. Tanto con la evidencia presentada como con la visita de los pares evaluadores a las dependencias de la FACSU se pudo corroborar que existen salas de clases, laboratorios, salas de prácticas, espacio de biblioteca y espacios para actividades extracurriculares que cuentan con las disposiciones materiales, de infraestructura, y las condiciones necesarias para que la carrera, los estudiantes, los profesores y el resto de la comunidad académica puedan desarrollar exitosamente todas sus actividades. Además, los espacios se mostraron limpios, en buen estado físico y en funcionamiento.		
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	Existe la resolución de Sistemas Operativos de Gestión FACSU UNA que sirve como marco para que existan equipos e insumos necesario. Hay evidencia fotográfica y de inventarios que permiten comprobar que las prácticas académicas se pueden desarrollar en aulas, laboratorio informático y en biblioteca. A su vez, las prácticas también se desarrollan fuera de la universidad. Se comprobó en la visita a la FACSU que existen equipos e insumos necesarios para las prácticas académicas.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSU UNA Anexo 58.e Registro fotográfico de aulas Anexo 58.f Registro fotográfico de biblioteca Anexo 58.g Registro fotográfico de sala de informática Anexo 70.a Actas de Responsabilidad de bienes de las direcciones misionales Anexo 70b. Inventario-detallado-2025 Anexo 70c. Inventario-detallado-2024 Anexo 70d. Inventario-detallado-2023
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	Existen procedimientos de registro de uso de los recursos disponibles, a la vez que existe una ficha individual y un reglamento de operaciones, relacionados principalmente a la biblioteca y al laboratorio.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSU UNA Anexo 73.h Resolución D. FACSU N° 279-2024_Reglamento_Informacion_Documentacion Anexo 58.h Planillas de uso de biblioteca y computadoras
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Hay evidencia de que los estudiantes y docentes tiene acceso a bibliotecas, a una red de bibliotecas virtuales y a material (libros y revistas indexadas). En las entrevistas a la bibliotecaria y a estudiantes se comprobó la existencia de formas de acceso y un alto nivel de satisfacción.	Anexo 73.a Redes de biblioteca FACSU-UNA Anexo 73.b 2022 Formulario Colección REBIUNA Anexo 73.c 2023 Formulario Colección FACSU Anexo 73.d Formulario Colección FACSU 2024-REBIUNA Anexo 73.e Formulario COLECCION FACSU 2024 Anexo 73.f Lista de Libros 1-Biblioteca FACSU Anexo 73.g Lista de Libros 2-Biblioteca FACSU Anexo 73.h Resolución D. FACSU N° 279-2024_Reglamento_Informacion_Documentacion

	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Hay evidencia de la existencia de normativa relacionada a la propiedad intelectual a través del Reglamento de Propiedad Intelectual. Esto se corroboró en la entrevista a la encargada de biblioteca y en la visita a la biblioteca.	Anexo 73.h Resolución D. FACSO N° 279-2024_Reglamento_Información_Documentación UNA		
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Existe evidencia de la aplicación de una encuesta de satisfacción de los recursos disponibles, la cual muestra altos grados de satisfacción. Esto se pudo corroborar en las diferentes entrevistas mantenidas con miembros de la comunidad educativa. Los docentes pudieron, a su vez, hacer sugerencias al respecto.	Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	PLENO		5			
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera reporta un nivel satisfactorio del criterio de Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. Esto se pudo comprobar con los documentos entregados con el informe del Comité de autoevaluación, así como en las entrevistas con la encargada de biblioteca, docentes y directivos de la carrera. A su vez, en la visita al espacio, se pudo observar que los recursos disponibles están en excelentes condiciones. Existe un alto nivel de satisfacción con los recursos disponibles.					
Componente 2. Financiamiento						
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Existe una plan de contratación de la facultad que incluye mejoras y mantenimientos de mobiliario, material de limpieza, equipamiento, impresiones, seguros, entre otros, que dan cuenta de la continua conservación y mejoras.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 72.f PAC FACSO Anexo 72.i Resolución PAC_FACSO_2021 Anexo 72.j Resolución PAC 2020 Anexo 72.k Resolución N° 070-2024 PAC Anexo 72.l Resolución N° 021 PAC 2022 Anexo 72.m Resolución N° 013 PAC 2023 Anexo 72.n pac 2023 Anexo 72.o pac 2022 Anexo 72.p pac 2021 Anexo 72.q pac 2020		
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Existe un Plan Anual de Compra (PAC) y un Plan de Gastos que emana de las necesidades de la carrera. Esto se comprobó con los directivos de finanzas, existen evidencias de pedidos realizados en la carrera de Sociología que demuestra el mecanismo de atención para dar respuesta a las necesidades, pero habría que repensar en términos no emergentes de las necesidades que existen.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 72.h Adjudicaciones a Sociología Anexo 72.a Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2020 Anexo 72.b Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2021 Anexo 72.c Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2022 Anexo 72.d Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2023 Anexo 72.e Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2024 Anexo 72.i Resolución PAC_FACSO_2021 Anexo 72.j Resolución PAC 2020 Anexo 72.k Resolución N° 070-2024 PAC Anexo 72.l Resolución N° 021 PAC 2022 Anexo 72.m Resolución N° 013 PAC 2023 Anexo 72.n pac 2023 Anexo 72.o pac 2022 Anexo 72.p pac 2021 Anexo 72.q pac 2020		

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	<p>c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Existe evidencia de que la actualización y adquisición de equipamientos para las prácticas académicas se realizan según las necesidades de la carrera a través del PAC. A su vez, se muestra evidencia de las adquisiciones. En las entrevistas a encargados de las salas se evidenció que el equipamiento de laboratorio se actualiza según necesidades de la comunidad académica.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 72.i Resolución PAC_FACSO_2021 Anexo 72.j Resolución PAC 2020 Anexo 72.k Resolución N° 070-2024 PAC Anexo 72.l Resolución N° 021 PAC 2022 Anexo 72.m Resolución N° 013 PAC 2023 Anexo 72.n pac 2023 Anexo 72.o pac 2022 Anexo 72.p pac 2021 Anexo 72.q pac 2020 Anexo 72.h Adjudicaciones a Sociología Anexo 72.a Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2020 Anexo 72.b Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2021 Anexo 72.c Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2022 Anexo 72.d Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2023 Anexo 72.e Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2024 Anexo 73.b 2022 FORMULARIO COLECCION REBIUNA Anexo 73.c 2023 FORMULARIO COLECCION FACSO Anexo 73.d FORMULARIO COLECCION FACSO 2024-REBIUNA Anexo 73.e FORMULARIO COLECCION FACSO 2024 Anexo 73.f LISTA DE LIBROS 1-Biblioteca FACSO
	<p>d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,</p>	<i>Cumple Totalmente</i>	<p>Se presenta evidencia de que la carrera tiene la bibliografía y materiales físicos y digitales mínimos para el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Para ello, hay un registro de pedidos y donaciones. Sin embargo, no hay mecanismos de evaluación respecto a estos materiales. Se necesita un plan concreto para mejorar el acervo bibliográfico.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 72.i Resolución PAC_FACSO_2021 Anexo 72.j Resolución PAC 2020 Anexo 72.k Resolución N° 070-2024 PAC Anexo 72.l Resolución N° 021 PAC 2022 Anexo 72.m Resolución N° 013 PAC 2023 Anexo 72.n pac 2023 Anexo 72.o pac 2022 Anexo 72.p pac 2021 Anexo 72.q pac 2020 Anexo 73.b 2022 FORMULARIO COLECCION REBIUNA Anexo 73.c 2023 FORMULARIO COLECCION FACSO Anexo 73.d FORMULARIO COLECCION FACSO 2024-REBIUNA Anexo 73.e FORMULARIO COLECCION FACSO 2024 Anexo 73.f LISTA DE LIBROS 1-Biblioteca FACSO
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

Juicio Valorativo del Criterio	<p>Se corrobora un nivel pleno del criterio de Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles, ya que todos los indicadores se cumplen totalmente. Existen planes de conservación, adquisición y mejoramiento de los recursos referidos a equipamiento, acervo bibliográfico, entre otros, según las necesidades emergentes y permanentes de la carrera en los distintos espacios que tienen disponibles para estudiantes, docentes y otros de la comunidad académica. Esto se sostiene a partir de las normativas y reglamentos, así como se hace visible en las propias dependencias de la carrera de Sociología.</p>			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	En los anexos presentados por el comité de autoevaluación de la carrera Presupuesto FACSO DEL 2020 al 2024 y Presupuesto Sociología del 2020 al 2024, además de los anexos 11 y 72, se pudo constatar que la FACSO-UNA cuenta con un presupuesto asignado anualmente que proviene de los Fondos del Tesoro Nacional FF10; además, cuenta con fondos propios generados en la prestación de servicios a terceros FF30. La Dirección Financiera de la FACSO-UNA tiene a su cargo la planificación, ejecución y supervisión del presupuesto asignado a la institución y que lo hace en forma sistemática. Además en la institución existen sistemas de control vía Auditoría interna y el sistema de control integrado MECIP que en estos últimos años se están implementando.	Anexo 2. Estatuto de la UNA 2017 Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 24.a Presupuesto FACSO 2020 Anexo 24.b Presupuesto FACSO 2021 Anexo 24.c Presupuesto FACSO 2022 Anexo 24.d Presupuesto FACSO 2023 Anexo 24.e Presupuesto FACSO 2024 Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024 Anexo 72.g RES-159-2021 Procesos y subprocesos de control
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	El comité de autoevaluación de la carrera afirma que los procedimientos administrativos y financieros establecidos son conocidos y están disponibles para su consulta en la Dirección Administrativa y Financiera, y que los mismos son aplicados por las Direcciones para la elaboración del PAC y del anteproyecto del presupuesto de la Dirección. Estas afirmaciones se han podido constatar en los anexos presentados.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 72.i Resolución PAC_FACSO_2021 Anexo 72.j Resolución PAC 2020 Anexo 72.k Resolución N° 070-2024 PAC Anexo 72.l Resolución N° 021 PAC 2022 Anexo 72.m Resolución N° 013 PAC 2023 Anexo 72.n pac 2023 Anexo 72.o pac 2022 Anexo 72.p pac 2021 Anexo 72.q pac 2020 Anexo 72.a Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2020 Anexo 72.b Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2021 Anexo 72.c Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2022 Anexo 72.d Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2023 Anexo 72.e Ejemplo de Evidencia de pedido sociología 2024
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	En los anexos presentados por el comité de autoevaluación de la carrera se evidencia que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera. Entre ellos se encuentran las direcciones misionales quienes consideran en el anteproyecto de presupuesto anual las necesidades de la carrera que harán posible el cumplimiento del POA. Además el comité de autoevaluación destaca que en el espacio del Consejo Directivo se debaten y se analizan las necesidades presupuestarias para la construcción del presupuesto del año.	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 24.a Presupuesto FACSO 2020 Anexo 24.b Presupuesto FACSO 2021 Anexo 24.c Presupuesto FACSO 2022 Anexo 24.d Presupuesto FACSO 2023 Anexo 24.e Presupuesto FACSO 2024 Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024 Anexo 24.f RES-CD-181-00-2023 (1) Aprobación en CD por los diversos estamentos representados Anexo 24.g RES-CD-181-00-2023 (1) Aprobación en CD por los diversos estamentos representados Anexo 24.h RES-CD-181-00-2023 (1) Aprobación en CD por los diversos estamentos representados Anexo 24.i RES-CD-181-00-2023 (1) Aprobación en CD por los diversos estamentos representados

<p>d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El análisis de la documentación presentada en los anexos permite evidenciar que la carrera dispone de mecanismos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, los cuales se aplican de manera sistemática y coherente. En este sentido, se cuenta con un reglamento institucional que define los criterios y directrices para la formulación del presupuesto de la (FACSO-UNA), así como para su monitoreo y fiscalización. Dicho reglamento no solo orienta la elaboración presupuestaria, sino que también garantiza un control riguroso de su ejecución a través de reportes periódicos que se generan a partir del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos informes son elaborados por la Dirección Administrativa y Financiera, y posteriormente elevados al Decanato, que en su rol de ordenador de gastos, los remite al Consejo Directivo. Este procedimiento se realiza de manera sistemática y conforme a lo estipulado en el Estatuto de la UNA y en las normativas administrativas vigentes, lo cual asegura la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera de la carrera.</i></p>	<p>Anexo 2. Estatuto de la UNA 2017 Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 59.d Informe-Ejecutivo-FACSO-2019 Anexo 59.e informe-gestion-facso-2021 Anexo 59.f Informe-gestion-facso-2022 Anexo 59.g Rendición de cuentas y memoria anual FACSO_2023 Anexo 59.h Informe-gestion-2024</p>	
<p>e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La carrera evidencia satisfacción por parte de la comunidad académica con respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. Existe coherencia entre los objetivos de la carrera y el presupuesto, lo cual se manifiesta a través de la aplicación de dichos procedimientos y del cumplimiento del POA de la Dirección de la Carrera. Los actores de la comunidad académica expresan satisfacción con los recursos disponibles, resultado de una gestión presupuestaria que ha demostrado un crecimiento sostenido desde el inicio del funcionamiento de la carrera hasta la actualidad. Todo lo expuesto se encuentra debidamente evidenciado en los anexos que respaldan el indicador.</i></p>	<p>Anexo 13.a Informe de resultados de encuestas de satisfacción comunidad FACSO Anexo 24.a Presupuesto FACSO 2020 Anexo 24.b Presupuesto FACSO 2021 Anexo 24.c Presupuesto FACSO 2022 Anexo 24.d Presupuesto FACSO 2023 Anexo 24.e Presupuesto FACSO 2024 Anexo 25.a Presupuesto Sociología 2020-2024 Anexo 59.d Informe-Ejecutivo-FACSO-2019 Anexo 59.e informe-gestion-facso-2021 Anexo 59.f Informe-gestion-facso-2022 Anexo 59.g Rendición de cuentas y memoria anual FACSO_2023 Anexo 59.h Informe-gestion-2024</p>	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La FACSO-UNA cuenta con un presupuesto asignado anualmente que proviene de los Fondos del Tesoro Nacional FF10; además, cuenta con fondos propios generados en la prestación de servicios a terceros FF30. La Dirección Financiera de la FACSO-UNA tiene a su cargo la planificación, ejecución y supervisión del presupuesto asignado a la institución. Los procedimientos administrativos y financieros establecidos son conocidos y están disponibles para su consulta en la Dirección Administrativa y Financiera. En los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias, consideran la participación de los actores de la carrera. La carrera dispone de mecanismos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, los cuales se aplican de manera sistemática y coherente. Se pudo evidenciar satisfacción por parte de la comunidad académica con respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. El criterio Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros es de cumplimiento Pleno.</i></p>			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad en las diversas dependencias que facilitan el desarrollo de las funciones de los diferentes estamentos internos de la institución.	1.
2. Dimensiones y equipamientos adecuados de las salas de clase acordes al número de estudiantes de la carrera.	2.
3. Biblioteca dotada de espacio acondicionado para lectura y disponibilidad del acervo bibliográfico y digital.	3.
4. Disponibilidad de espacio y equipamiento en los laboratorios de informática y salas de trabajo acordes al número de alumnos.	4.
5. Condiciones adecuadas de espacios para actividades extracurriculares (jardines con bancos, galerías, cantina o cafetería)	5.
6. Disponibilidad de recursos y equipamientos necesarios para el desarrollo de prácticas académicas de Sociología que se puedan desarrollar en aulas, laboratorio informático y en biblioteca.	6.
7. Existencia de un mecanismo previsto para el registro de uso de los recursos e insumos del laboratorio.	7.
8. Acceso garantizado a fuentes y redes de información para docentes y estudiantes.	8.
9. Existencia de normativa relacionada al resguardo de la información y a los derechos de propiedad intelectual.	9.
10. Amplia satisfacción de los diferentes estamentos de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles.	10.
11. Implementación de planes y programas de expansión y mejoras en cuanto a recursos institucionales.	11.
12. Existencia de procedimientos de adquisición y actualización de recursos que responden a las necesidades emergentes en la carrera.	12.
13. Adquisición y actualización de recursos de prácticas académicas según necesidades.	13.
14. Notable aumento y actualización del acervo bibliográfico y disponibilidad de amplio acervo digital.	14.
15. Implementación de procesos de planificación, seguimiento y evaluación del presupuesto. La FACSO-UNA cuenta con un presupuesto asignado anualmente que proviene de los Fondos del Tesoro Nacional FF10; además, cuenta con fondos propios generados en la prestación de servicios a terceros FF30.	15.
16. Difusión de información y disponibilidad para consulta de los procedimientos administrativos y financieros.	16.
17. Participación de los actores de la carrera, en los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias.	17.
18. Disponibilidad de mecanismos establecidos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria	18.
19. Evidencia de satisfacción por parte de la comunidad académica con respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros	19.

Recomendaciones de Mejora

R1.

R2.

R3.

R4.

R5.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	<p>La Facultad de Ciencias Sociales cuenta con una propuesta de Mecanismo de Vinculación Social de reciente presentación al Decanato por la Dirección de Extensión Universitaria, la misma ha contado con visto bueno para su implementación, pero carece aún de una resolución de aprobación.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 20.g Memo SF 367-25_Mecanismo de Vinculación Social Anexo 20.a Res. CSU N° 138-00-2021_Reglamento general de Movilidad UNA Anexo 20.b Res. CSU N° 0166-00-2022_Reglamento de convalidación Anexo 20.c Res. D. FACSO N° 277-2024_Reglamento Movilidad Internacional.pdf Anexo 20.d tabla de convalidación AUGM Anexo 20.e Escala de Grado-Manual de Buenas Prácticas ESP
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Totalmente	<p>La Carrera cuenta con resultados de aplicación de encuestas realizadas en dos ocasiones, una encuesta general aplicada a estudiantes de la FACSO de las dos carreras, y otra más específica aplicada este año a estudiantes de la Carrera. Ambas encuestan recolectan datos de necesidades de formación de los graduados.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSO-UNA Anexo 36.c encuesta a empleadores Anexo 20.g Memo SF 367-25_Mecanismo de Vinculación Social
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	<p>Tanto la propuesta de mecanismo presentada como el informe presentado cuentan con registro del tiempo medio que tarda en egresado para acceder al primer empleo, siendo de o a seis meses la opción de respuesta más seleccionada, lo que da cuenta que el acceso a la misma es muy rápida.</p>	Anexo 11. Sistemas Operativos de Gestión FACSO UNA Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSO-UNA Anexo 36.c encuesta a empleadores Anexo 20.g Memo SF 367-25_Mecanismo de Vinculación Social
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	<p>En las encuestas presentadas se previeron preguntas a los egresados respecto a si trabajan en una ocupación laboral adecuada o coherente a su formación de grado, donde la mayoría ha respondido satisfactoriamente.</p>	Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSO-UNA Anexo 36.c encuesta a empleadores
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	<p>En los resultados presentados de las dos encuestas aplicadas se han realizado preguntas de satisfacción respecto a la formación recibida. Los datos obtenidos demuestran que los egresados no se sienten tan satisfechos con aspectos específicos de su formación. Durante la entrevista mantenida con egresados algunos manifestaron la necesidad de realizar investigaciones y trabajos sociológicos de campo, además de incluir prácticas y pasantías en la carrera.</p>	Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSO-UNA -Entrevista con egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera cuenta con ofertas educativas de postgrado que responden a necesidades de los graduados y tiene previsto un mecanismo de seguimiento a egresados próximo a formalizarse además de encuestas que reporta información valiosa relacionada al tiempo de acceso al ámbito laboral y la correspondencia del empleo con el perfil de egreso. Estas condiciones reportan un nivel satisfactorio de Eficacia y Eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.</p>			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.</p>	Cumple Parcialmente	<p>Existe una incipiente experiencia aún para el relacionamiento con actores clave del medio externo. Dentro de la Carrera se ha previsto un Mecanismo de Vinculación Social que se compone de una encuesta dirigida al sector empleador, pero solo se puede comprobar su aplicación en una oportunidad. Se requieren mayores evidencias de consultas y/o reuniones periódicas con diversos actores del medio externo.</p>	Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSÓ-UNA Anexo 36.c encuesta a empleadores Anexo 77.a Ejemplo de actividades con actores externos
	<p>b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta evidencias de participación de referentes del medio externo en actividades de diagnóstico para ajustes realizados al proyecto académico de la carrera. Referentes del gremio profesional y de instituciones han aportado sugerencias para actualizar el perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Sociología.</p>	Anexo 5.a RES CSU 0371-00-2019 _Plan Ciencias Sociales Homologado Anexo 5.b RES CSU N° 436-00 2021 _Plan Curricular - Sociología Anexo 32.b Informe de seguimiento de la nueva malla curricular_primer semestre 2024 Anexo 32.l Resolución N° 093-2020 COMISIÓN DE MALLA CURRICULAR Sociología Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.m Acta de deliberación-Comisión de Malla curricular_DS Anexo 32.n Acta 1-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.o Acta 2-Diagnóstico_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.p Acta 2-Diseño_Comité Asesores académicos Anexo 32.q Acta 3-Diagnóstico_Comité Estudiantil Anexo 32.r Acta 3-Diseño_Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.s Acta 4 _Comité de Análisis y Redacción - 26.08.20 Anexo 32.t Memorando AJ N° 46-2020 Diagnóstico Plan curricular Sociología Anexo 32.u Memorando DS N° 24-2020 Respuesta a Propuestas Comité de Lectura y Revisión Anexo 32.v Reuniones con estamentos 11-15.01.2020_DS Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSÓ-UNA Anexo 36.c encuesta a empleadores Anexo 77.a Ejemplo de actividades con actores externos

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>El informe de encuesta aplicada con empleadores reporta un elevado porcentaje de satisfacción de empleadores con respecto al desempeño laboral de egresados de la carrera que ejercían diversas funciones en las dependencias a su cargo.</i>	Anexo 36.a Encuesta de seguimiento de egresados de sociología 2025 Anexo 36.b 1-Primer informe de seguimiento a egresados y egresadas de la FACSO-UNA Anexo 36.c encuesta a empleadores Anexo 77.a Ejemplo de actividades con actores externos
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	<i>La carrera presenta evidencias de participación de docentes y estudiantes en programas de desarrollo nacionales e internacionales, sobre todo en cuenta a movilidad académica.</i>	Anexo 28.a WEB_Acuerdos y Convenios de la FACSO UNA Anexo 28.b Promoción de movilidad Anexculares promoción movilidad FACSO UNA Anexo 28.i Informe 2DO semestre Convenios 2024 Anexo 50.a Memo DA 269 Informes movilidades Anexo 50.b Informe estudiantes de intercambio 2024 Anexo 50.c 2020 Calificaciones de UNCUYO BARRETO LOPEZ Tamara Anexo 50.d Reglamento-PROGRAMA-ESCALA-DOCENTE Anexo 50.e Intercambio en Rosario Octubre-Noviembre 2022 Anexo 50.h 2022 LOPEZ io 28.c Cinvitación Anexo 50.i 2022 INFORME DEL INTERCAMBIO DOCENTE_Sara López Anexo 50.j Movilidad entrante FACSO Anexo 50.l 2023 carta de aceptación celeste Isabel varga Anexo 50.m 2023 VARGAS SAMANIEGO CELESTE - Certificación de materias aprobadas Anexo 50.n 2024 Registro de Universidad de TOLIMA CELESTE ISABEL VARGAS SAMANIEGO. Anexo 50.o PROGRAMA MOVILIDAD DOCENTE – AUGM 2022 Anexo 65.a GT - CLACSO - EJEMPLO Anexo 65.b GT - CLACSO - EJEMPLO Hugo y Sintya-professsocio
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	<i>La institución y la carrera cuenta con varios convenios nacionales e internacionales, cuyas evidencias de ejecución demuestran acciones conjuntas con la institución para el logro del perfil de egreso del graduado de Sociología, eso se corrobora en el Informe 2024 de convenios vigentes e informe de alumnos beneficiarios en sus trabajos finales de grados a través de convenidos suscritos.</i>	Anexo 28.a WEB_Acuerdos y Convenios de la FACSO UNA Anexo 28.b Promoción de movilidad Anexo 28.c Circulares promoción movilidad FACSO UNA Anexo 28.e CONVENIO-APS 2022 Anexo 28.f Convenio-GESP 2023 Anexo 28.g convenio-APIF-FACSO 2024 Anexo 28.h Convenio-SCPY 2023 Anexo 28.i Informe 2DO semestre Convenios 2024 5.2.1.e_Informe TFG_Ernesto Casaccia y Myha Duarte - Sociología v.final 5.2.1.e_Informe TFG_Samuel Caceres y Victor Velazquez - Sociología v.final (Se agregaron estos medios de verificación presentados en el descargo porque han incidido en el cambio de valoración)
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

del Criterio	SATISFACTORIO			4
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La consideración de sugerencias de actores externos para la realización de ajustes al proyecto académico, la satisfacción de empleadores respecto al desempeño laboral de graduados y la participación de docentes y estudiantes en programas de desarrollos nacionales e internacionales aportan un nivel satisfactorio de Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.</i></p>			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera cuenta con varias experiencias de investigación desarrolladas con la participación de docentes y alumnos, que han obtenido financiamiento por CONACIT y fondos de la FACSO. Los resultados de dichas investigaciones realizadas se difunden a la comunidad a través de diversos medios, sobre todo en publicaciones y eventos de difusión científica.</i></p>	Anexo 52.a bases-fifacso-2024 Anexo 52.b Res-Decanato-113-2025 por la cual se adjudica fondos para proy de investigación Anexo 52.c Pyto Investigacion CONACYT 2024 Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 53.b Archivos _ Cuadernos de Sociología Anexo 53.c Simposio de sociología Anexo 77.a Ejemplo de actividades con actores externos Anexo 78.a pedido de invitaciones - sociedad civil simposio
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	<p><i>Existen varias acciones enmarcadas dentro de la función sustantiva de Extensión Universitaria de la carrera, sin embargo no se tienen todavía un mecanismo de sondear la satisfacción o impacto de estas acciones en los destinatarios o beneficiarios. En la visita in-situ se pudo evidenciar algunos informes que ya tienen algunos reportes de esa satisfacción.</i></p>	Anexo 56.a Memorándum CEUS-FACSO_DEU_N°52-2025 Anexo 56.b 10-2024_Informe final Pyto EU Anexo 56.d 18-2024_Informe final_PytoEU Anexo 56.e 18-2024_Proyecto Anexo 79.a t Extension 7-2020_2021-2022_2023 y 2024_Informe final
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	<p><i>En algunas encuestas se demuestra la satisfacción de la comunidad educativa respecto a la ejecución de proyectos de investigación y extensión.</i></p>	Anexo 53.a Producción científica de estudiantes sociología Anexo 56.a Memorándum CEUS-FACSO_DEU_N°52-2025 Anexo 56.b 10-2024_Informe final Pyto EU Anexo 56.d 18-2024_Informe final_PytoEU Anexo 56.e 18-2024_Proyecto Anexo 79.a t Extension 7-2020_2021 y 2022_2023_2024_Informe final Anexo 80.a Evidencias de profesores y alumnos en actividades científicas a todo público
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	<p><i>La carrera cuenta con varios convenios suscritos con otras instituciones con posibilidades nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de investigación y extensión.</i></p>	Anexo 28.a WEB_Acuerdos y Convenios de la FACSO UNA Anexo 28.d ListadoConvenios2021-2024 Anexo 28.e CONVENIO-APS 2022 Anexo 28.f Convenio-GESP 2023 Anexo 28.g convenio-APIF-FACSO 2024 Anexo 28.h Convenio-SCPY 2023 Anexo 28.i Informe 2DO semestre Convenios 2024 Anexo 65.a GT - CLACSO - EJEMPLO Anexo 65.b GT - CLACSO - EJEMPLO Hugo y Sintya-profesoressocio

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>La transferencia de resultados de investigaciones a la sociedad en forma de divulgaciones científicas, la amplia satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión desarrollados y la oportunidad de realización de estos proyectos a través de los convenios suscritos por la institución aportan un nivel satisfactorio de Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión.</i></p>			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. Existencia de cursos de postgrado y de formación continua gestados en base a intereses y necesidades de graduados.		1. Falta de formalización del Mecanismo de Seguimiento a Egresados de reciente creación.		
2. Disponibilidad de un registro del tiempo medio que tarda un egresado para acceder a su primer empleo.		2. Insuficiente satisfacción de los egresados en algunos aspectos académicos que requieren actualización de la carrera (metodologías e investigaciones de campo, incorporación de prácticas o pasantías)		
3. Registro de correspondencia de la ocupación laboral del egresado con el perfil de egreso de la carrera.		3.		
4.		4.		
5.		5.		
6. Sugerencias de gremios profesionales y de instituciones son tenidas en cuenta en los procesos de ajustes y actualización del proyecto académico.		6. Escasa experiencia de relacionamiento con actores del medio externo.		
7. Amplia satisfacción de empleadores respecto al desempeño laboral de graduados.		7.		
8. Experiencia de participación de docentes y estudiantes en programas de desarrollos nacionales e internacionales.		8.		
9. Convenios interinstitucionales contribuyen al perfil de egreso del graduado.		9.		
10.		10.		
11. Transferencia a la sociedad de resultados de investigaciones desarrolladas en publicaciones y eventos científicos.		11. Incipiente aplicación de procedimientos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios externos de los proyectos de extensión.		
12. Amplia satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión ejecutados.		12.		
13. Oportunidad para la realización de investigaciones y proyectos de extensión como parte de convenios nacionales e internacionales.		13.		
14.		14.		
Recomendaciones de Mejora				
R1. Formalizar e institucionalizar en la facultad la propuesta reciente del Mecanismo de Seguimiento a Egresados.				
R2. Atender las sugerencias de egresados que han manifestado insatisfacción respecto a aspectos metodológicos y de investigación del área, además de la necesidad de incorporación de prácticas durante el cursado de la carrera				
R3. Promover medios y eventos de relacionamiento con actores externos afines a la carrera				
R4. Sistematizar con instrumentos de sondeo la satisfacción de beneficiarios externos sobre los proyectos de extensión ejecutados.				
R5.				

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	5
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5

Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	135
PROMEDIO	4,7

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera posee fortalezas significativas, entre otras, se mencionan las vinculadas con la tenencia y aplicación sistemática de sus normativas y reglamentaciones que son de conocimiento de la comunidad educativa, los elementos referenciales de los dos proyectos académicos vigentes, y el alto nivel académico e investigativo de los docentes. Tanto el personal docente, como técnico y administrativo cuentan con el perfil adecuado para los cargos ocupados. La carrera cuenta con los recursos disponibles para el funcionamiento de la Carrera (infraestructura adecuada y moderna, equipamiento, accesibilidad, ventilación, iluminación, climatización, seguridad y espacio recreativo para el desarrollo de las actividades extracurriculares). Cabe señalar, asimismo, que se percibe el compromiso de los directivos y toda la comunidad educativa con la Carrera, y los resultados de las encuestas recogen la satisfacción de estudiantes y docentes, sobre los procesos evaluativos implementados.

En cuanto a las oportunidades de mejora, detectadas objetivamente por la misma Comunidad educativa, y que coinciden en gran medida, con las del Comité de evaluación externa, ya están incluidas en el Plan de Mejoras de la carrera.

CONCLUSIONES

Con base en el análisis del Informe proporcionado por el Comité de Autoevaluación, las entrevistas con los representantes de los distintos estamentos de la Carrera, y su posterior verificación durante la visita in situ, se concluye que la carrera de Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción cumple, en su mayor parte, con los criterios de calidad propuestos por la ANEAES en su Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

La Carrera presenta importantes fortalezas respecto al cumplimiento de la mayoría de los criterios e indicadores en las cinco dimensiones evaluadas, pero también cuenta con algunas oportunidades de mejora que deben ser implementadas. Algunas de las oportunidades de mejora han sido identificadas y reconocidas en el documento de autoevaluación y otras más han sido detectadas durante el proceso de evaluación externa e informados en el presente documento.

Se recomienda gestionar las acciones y los recursos necesarios que permitan desarrollar las actividades planteadas en el Plan de Mejoras de la Carrera.

Por último, se destaca que la Carrera de Licenciatura en Sociología, a pesar de que forma parte de la FACSO que es una unidad académica muy noble en cuanto a su consolidación institucional dentro de la UNA, ha demostrado un compromiso por instalar la cultura de la evaluación al presentar la carrera a este proceso evaluativo, con seriedad y autocrítica, lo que proporciona un cimiento sólido para la instalación de una calidad académica que se debe ir consolidando y evidenciando en las próximas evaluaciones.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES